

FAMILIAS LABRADORAS EN EL VALLE DE HORTUNAS EN EL SIGLO XIX.

Fermín Pardo Pardo

La mayoría de los núcleos de población concentrada que constituyen hoy las aldeas del actual término municipal de Requena tienen su origen en casas de labor o en casas de colonos que se levantaron en el medio rural a finales del siglo XVII y sobre todo a partir del siglo XVIII. Las antiguas dehesas de propiedad concejil, utilizadas para la ganadería, se van transformando, en esas épocas, en tierras de cultivo destinadas a la producción de cereales y ello conlleva la colonización y el poblamiento diseminado de tierras que, hasta el inicio del siglo XVIII, habían permanecido casi despobladas, como bien nos demuestra Juan Piqueras Haba en su ponencia aportada al IV Congreso de Historia Comarcal (6 al 8 de noviembre de 2009) y publicada en la edición extraordinaria de la revista Oleana en su número 24 (Requena 2010).

Como hemos dicho en otras ocasiones, el valle de Hortunas y su partida tuvieron población en época ibérica, destacando el poblado del Pico del Castellar, de cuyas excavaciones se extrajo abundante material cerámico. De la época romana es notable el material encontrado en la necrópolis de la Calerilla, perteneciente a una importante villa rústica. En el siglo XV se nombra, en el deslinde de la dehesa de Fortunas, la casa de D.



Ermita de Hortunas - 1964

Fernando y un azud. A principios del siglo XVII se cita una labor en las inmediaciones del mojón con la raya del Reino de Valencia que, por lo menos desde el siglo XVIII hasta el primer tercio del siglo XX, perteneció a la familia Ferrer de Plegamans. Por tradición oral se habla de población morisca en este valle hasta la expulsión de 1609. No obstante la actual aldea de Hortunas de Arriba tiene su origen en el segundo tercio del siglo XVIII, momento en el que se establecen allí, como labradores hacendados, los hermanos Blas y Tomás Domingo, quienes edifican sus respectivas viviendas y, aneja a ellas, una ermita dedicada a San Isidro en 1741.

En el *Catastro del Marqués de la Ensenada*, en 1752, se nombran, como residentes en Hortunas estos dos hermanos con sus esposas, hijos y criados, además de la viuda de Martín Domingo, María de la O Rodríguez, con sus tres hijos menores y un sirviente que cultivaba sus tierras. Igualmente, y según el catastro, vive en esta época, en una casa aislada a mitad del valle, otro matrimonio con hijos y propiedades. Se trata de la pareja formada por Nicolás Sáez y Nicolasa Alcocer, con sus tres hijos y un sobrino, de quienes descendemos varios hortuneros, como ocurre con los del apellido Domingo. Por otra parte se relacionan en estos libros catastrales propietarios de labores en la partida de Hortunas y que tienen su residencia en la entonces villa de Requena, como son D. Alonso Valentín Ferrer, D. Juan Chicano, D. Diego Lozano o D. Juan Enríquez, como patrono de la memoria de D. Alberto de Comas. Estos propietarios poseen casa en Hortunas en sus respectivas labores.

Podemos decir que a mitad del siglo XVIII viven permanentemente en Hortunas cuatro familias, a las que habríamos de añadir otras de renteros que permanentemente o temporalmente residirían en las casas de las labores citadas. Este es el caso de los hermanos Francisco y Juan Sánchez Marín, quienes llevan en arrendamiento parte de la labor de la memoria de D. Alberto de Comas, administrada por D. Juan Enríquez en 1761, o el de José Herrero, quien también en esa época labra en esta misma labor o el de Manuel Domingo, su cuñado, quien labra en la labor de Hortunas de D. Alonso Valentín Ferrer de Plegamans en ese tiempo. Estos labradores poseen tierras propias en Requena y El Rebollar y los hermanos Sánchez tienen parte de una casa en la calle de los Álamos de Requena. Descendientes de estos renteros fijaron su residencia en la partida de Hortunas, desde el último tercio del siglo XVIII, sucediéndose de ellos varias generaciones.

Hacia la mitad del siglo XIX la cantidad de familias que viven en la partida de Hortunas ya rebasa la cincuentena. Si nos fijamos en el censo municipal de 1847 habitan en esta partida 51 vecinos de los que se catalogan 25 como labradores, 13 como jornaleros, 6 como sirvientes, 2 como molineros, 1 como yuntero, 1 como pastor sirviente, 1 como leñador, 1 como viejo, 1 viuda.

Se daba el nombre de labradores a los campesinos que tenían como actividad principal el cultivo de los campos, bien de secano o de regadío. Pero también eran campesinos los jornaleros, los sirvientes y los yunteros e igualmente trabajaban en el cultivo de la tierra.

Para que un campesino fuera considerado como labrador, además de ser trabajador de la tierra, había de poseer todas las herramientas y aperos para desarrollar su actividad y los animales de trabajo necesarios para cultivar las tierras que tuviera a su cargo, empleados también para el transporte de cosechas y para las tareas de la trilla. Según el padrón citado, la mayoría de labradores de Hortunas a mediados del siglo XIX tenían, para su trabajo, un par de caballerías mayores (mulos o mulas), aunque cuatro familias labradoras, de las veinticinco censadas, utilizaban para cultivar los campos una yunta de bueyes. Algunas de estas familias, en este censo tres, tenían tres caballerías mayores, dos de ellas utilizadas en yunta para la labranza y la tercera solía ser una yegua de cría.



Siega a mano en la huerta de Hortunas

También era muy corriente que los labradores de Hortunas, en esta época, tuvieran ganado lanar y cabrío. De las veinticinco familias labradoras censadas en 1847 diecisiete poseían ganado en mayor o menor cantidad, entre 200 cabezas con que contaba Juan Herrero y las 10 que tenía Miguel Pardo. Más de 1.200 cabezas de ganado de los labradores hortuneros aprovechaban los pastos de esta partida, a mediados del siglo XIX.

Aunque no figuran las colmenas en el padrón que venimos citando, sí que sabemos, por el catastro de Ensenada y por documentos familiares, que los labradores de nuestra tierra también se dedicaban a la apicultura, practicando la trashumancia hacia la Sierra de Cuenca y Moya, en verano y hacia el Reino de Valencia, en invierno. En 1860, el presbítero requenense José Antonio Díaz de Martínez, en su MEMORIA

SOBRE LA VISITA DE LAS ERMITAS ENCLAVADAS EN EL TÉRMINO DE LA CIUDAD DE REQUENA nos dice sobre la apicultura en Hortunas en aquel momento: *“Las colmenas son así mismo otra de las más importantes del país a la que están aplicados sus laboriosos habitantes”*.

Dentro de la clase labradora existía el grupo de los que cultivaban tierras propias, con mayor o menor cantidad de ellas. Hacendados les llamaban a quienes poseían mucha tierra. Otro grupo de labradores eran los llamados renteros que, aunque no poseyeran tierra propia, eran dueños de caballerías y aperos suficientes para desarrollar su trabajo en lo que en nuestra comarca se denomina una labor, equivalente a lo que en Andalucía llaman cortijo, en La Mancha quintería o en Valencia, Aragón y Cataluña un mas, una masada o masía. Las labores de nuestra zona solían tener una vivienda para la familia labradora del rentero, otra para el pastor y, en la mayoría de ellas, los dueños rentistas, llamados popularmente *“señoritos”*, se edificaban una casa de mayor categoría en donde se trasladaban con su familia en verano, coincidiendo con el periodo de la trilla, con el fin de controlar la producción de la cosecha y lo que les correspondía como alquiler de su labor, según hubieran acordado con los labradores renteros. La parte de cosecha que recibía el señorito por el alquiler de sus tierras se denominaba rento.

También había renteros que tenían algunas tierras propias, pero no las suficientes para mantener a toda su familia, por lo que entraban de renteros en una labor, trabajando así las del latifundio alquilado y las de su propiedad. Antonio Domingo Pardo de Hortunas, que hoy cuenta con 84 años nos ha referido, recientemente, que cuando era niño los miembros de su familia estaban de renteros en una de las cuatro labores que los Ferrer de Plegamans de Requena conservaban en Hortunas de Abajo, hasta el primer tercio del siglo XX. La mayor parte de las tierras que cultivaban en esta labor estaban dedicadas al cereal de secano. Del grano recogido tenían que pagar a los dueños un cuarto como rento, más una cantidad de capones convenida que habían de criarles para Navidad. Otra fuente de ingresos importante para esta familia de labradores fue la cría de ganado ovino y caprino que podía alimentarse en los pastos, rastros y montes de la citada labor. El que los renteros labradores tuvieran ganado, como complemento de los cultivos, era corriente en nuestras labores.

Por otra parte algunos labradores propietarios, si tenían varios hijos varones, tomaban tierras a rento de alguna labor, aunque no estuvieran en ella como renteros. Con ello aumentaban los ingresos, los cuales podían destinar a la compra de tierras y así aumentar la hacienda familiar. El aumento de patrimonio tenía como finalidad el poder dotar bien a sus hijos cuando contraían matrimonio o cuando fallecían los padres.

Los jornaleros eran trabajadores del campo que eran contratados temporalmente por labradores hacendados o por los dueños de labores e incluso por renteros, fun-

damentalmente en épocas de recolección, tales como la siega y la trilla, en el caso de los cereales. En el cultivo de las viñas los jornaleros intervenían en la plantación, en el cavado a mano, antes de la introducción de los arados tirados por una sola caballería para labrarlas, en la poda, en la “*esporga y desrayuelo*”, en la vendimia y en el pisado de uva en la bodega. Los jornaleros recibían, de quienes los contrataban, su paga o jornal según los días trabajados.



Tresnal de 330 haces en la huerta de Hortunas

Los jornaleros de Hortunas, en temporadas en que no eran contratados para tareas agrícolas, realizaban trabajos por su cuenta con el aprovechamiento del monte. Podían convertirse temporalmente en leñateros que ofertaban y suministraban su leña para los hornos de pan cocer o para los de las ollерías de Requena y también para la calefacción en los hogares de la ciudad. En otros casos podían hacer carbón destinado a las cocinas urbanas y, desde el último tercio del siglo XIX, varios jornaleros se dedicaron a hacer “*fornilla*”, gavillas de monte bajo destinadas a ser combustible para los hornos de cerámica de Manises. Para estas actividades los jornaleros mantenían una o dos caballerías menores (asnos), según el censo citado de 1847.

Los jornaleros solían tener alguna pequeña propiedad agrícola con la que conseguían ciertos alimentos para autoconsumo y si con el tiempo lograban aumentar sus propiedades en tierras, caballerías y aperos podían convertirse en labradores o renteros. Este era el caso de los hijos de labradores que se casaban antes de recibir la herencia paterna y por ello eran jornaleros en un periodo de tiempo no determinado, que acababa cuando los padres morían y se repartía la hacienda entre los hijos. Los jornaleros hijos de jornaleros tenían más dificultad de convertirse en labradores, aunque algunos lo conseguían plantando viñas a medias.

Sabemos por la tradición oral y por lo que Adelo Cárcel Ramos nos cuenta en su obra mecanografiada *“La aldea de Los Pedrones – 1850-1982”* que jornaleros de nuestra comarca, una vez acabada la siega en nuestros campos, subían a la Sierra de Cuenca a realizar este trabajo en estas tierras más altas, en las que las cosechas eran algo más tardías. Solían emplear un mes en este trabajo temporero fuera de casa, por lo que se le llamaba la siega corta. A la vuelta se empleaban en las tareas de la trilla en nuestra tierra. En contraposición a la siega corta existía la llamada siega larga, que duraba unos dos meses, y que tenía lugar en los campos de Aragón e incluso de Navarra. La ruta de los segadores para la siega larga discurría por el camino de Teruel, pasando por Utiel y Ademuz. Los jornaleros que iban a la siega larga volvían cuando se había acabado la trilla en nuestra comarca y poco después, a principio de septiembre, se trasladaban a la Ribera del Júcar, juntamente con los segadores de la siega corta, para emplearse, unos y otros, en la siega del arroz.

Los segadores temporeros se organizaban en cuadrillas dirigidas por el llamado mayoral, encargado de las contratas y las relaciones con quienes los empleaban en este trabajo. Además de las herramientas necesarias (corbellas y zoquetas) cada cuadrilla de segadores se convocaba por el sonido de una caracola marina. Varias estrofas populares de la tradición oral nos hablan de los jornaleros segadores de otras épocas, veamos algunos ejemplos:

Ya vienen los segadores
de segar de Tierra Baja (Aragón)
sin camisa y sin calzones
y sin dinero en la faja. (Recopilada en Hortunas)

La dama que tiene novio
y lo tiene segador
el corazón se le alegra
de que siente el caracol (Recopilada en Villar de Olmos)

Ya se han ido mis amores
a la Ribera a segar
si se han ido que se vayan
si se han ido ellos vendrán (Recopilada en Villar de Olmos)

Salgo del hato segando
 con mi surco muy parejo
 y estiro de la corbella
 lo que no cojo me dejo (Recopilada en Caudete de las Fuentes)

Si te vas a la Ribera
 no me dejes sin dinero
 que me obligas a empeñar
 la faltriguera de en medio (Recopilada en Camporrobles)

También Adelo Cárcel nos habla de otro trabajo temporero que realizaron algunos jornaleros que residían en las aldeas de Requena más próximas al Valle de Ayora. Se trata del duro trabajo de ganchero o maderero, empleado en la conducción de maderas por los ríos Júcar y Cabriel, desde las Sierras de Cuenca y Moya hasta Alzira, en el corazón de la Ribera del Júcar. Extractamos un párrafo del capítulo “*Maderadas*” que Adelo Cárcel incluye en su obra citada:

“En toda esta parte de la Sierra de Cuenca había buenos madereros, pero en la parte de Valencia se empleaban los gancheros de Jalance, Cofrentes y Casas del Río, que tenían fama de ser mejores. Y hasta de La Portera y Los Pedrones salían gancheros que, procedentes de dichas poblaciones, vivían en estas aldeas por motivo de trabajo, volviendo al río cuando había maderada”.

Los sirvientes, también conocidos como mozos sirvientes o como mozos, eran trabajadores del campo que eran contratados durante todo el año por labradores hacendados con pocos hijos varones o que carecían de ellos. Los sirvientes solteros vivían con los labradores que los contrataban, quienes les proporcionaban lecho cotidiano, comida y su paga convenida. Se les encomendaban los trabajos más duros, porque estos campesinos a sueldo solían ser hombres jóvenes, fuertes, habituados al trabajo y siempre encargados de las caballerías. Generalmente eran estimados por la familia que los tenía contratados y en la mayoría de los casos permanecían varios años a su servicio. En casa del labrador Miguel Domingo encontramos como criado a José Verdejo, al igual que en casa de Antonio Montés tienen como criado a Feliciano Domingo.

Los sirvientes que figuran en el censo de 1847 están casados y tienen hijos, menos dos de estos matrimonios. Cuando los sirvientes estaban casados los “amos” a quienes servían les proporcionaban una vivienda que solía ser humilde.

Los dos molineros censados en el padrón de 1847, sin duda alguna, ejercerían su oficio en los dos molinos hidráulicos que existieron en la partida de Hortunas, el del Templado o de Marina y el de Hortunas de Arriba. Poseían para desarrollar su trabajo caballerías menores.

En el conjunto de los vecinos de Hortunas en 1847 figura Francisco Pardo como yuntero, quien poseía una caballería mayor. Suponemos que este campesino era especialista en “*labrar a par*”, como popularmente se decía cuando se labraba con una yunta de caballerías o de bueyes y que ofrecería su trabajo a labradores hacendados o a las labores.

Otro especialista era Asencio Serrano, quien figura en el padrón como leñador, viudo y con una caballería menor. En la relación de vecinos de Hortunas para las contribuciones del año 1841 lo encontramos como pobre. Estos datos nos dan a entender que el único medio que tenía para subsistir era el de hacer leña y llevarla a vender a Requena con su burro.

Como pastor sirviente está relacionado José Sarrión, quien estaría contratado para este trabajo por algún labrador con abundante ganado o para apacentar el ganado de alguna de las labores.

Otro vecino singular es Blas Domingo de 64 años de edad, con su esposa de 47 años, tres hijas, dos de ellas menores, una caballería menor y 100 cabezas de ganado a medias, pero no figura como pastor ni con cualquier otra profesión de las que venimos citando. En el padrón de 1849 figura como viejo.

Finalmente se relaciona como viuda a María Antonia Domingo Montés, con 67 años y sin ninguna propiedad. No obstante sabemos, por documentos familiares, que había sido la esposa del labrador Juan de la Cárcel Sáez, con quien se había casado el día 6 de diciembre de 1799. Parece ser que en 1847 ya había repartido, entre sus cuatro hijos, la hacienda familiar.

Hasta aquí y con los datos que nos proporciona un padrón municipal de mediados del siglo XIX nos podemos hacer una idea de las diversas actividades y maneras de ganarse el sustento los diferentes habitantes de una aldea del término de Requena en aquella época. Una pequeña comunidad campesina en la que los labradores propietarios estaban en el punto más alto de la escala social rural, seguidos de los labradores renteros, de los jornaleros, los sirvientes, los pastores y los leñadores.

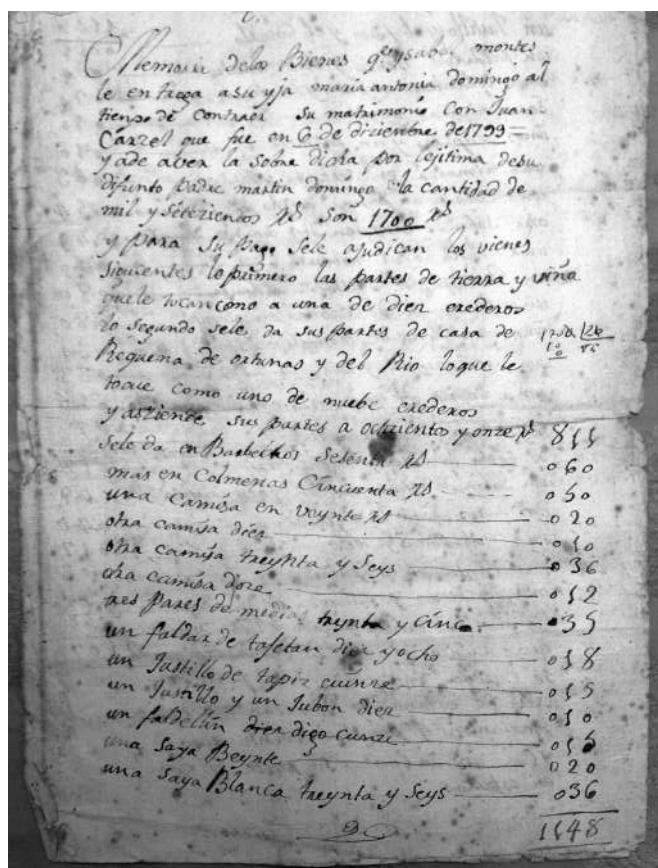
Haciendo uso de documentos familiares podemos adentrarnos en las viviendas y en la economía de cuatro familias labradoras que vivieron en el valle de Hortunas en el siglo XIX, con sus tierras de secano y de regadío, con sus caballerías, herramientas y aperos, sus ganados, sus colmenas y sus animales domésticos, así como el mobiliario, ajuar de casa, vestimenta etc.

La primera familia de la que poseemos documentación que nos da a conocer todos y cada uno de los detalles que acabamos de enumerar es la del matrimonio formado por Juan de la Cárcel Sáez y María Antonia Domingo Montés, quienes contrajeron matrimonio el día 6 de diciembre de 1799, como ya se ha dicho. Esta fecha es la que

figura en la hijuela de boda que Isabel Montés le otorga a su hija María Antonia Domingo, al casarse con Juan de la Cárcel.

Juan era hijo de Pascual de la Cárcel y de María Sáez, según consta en la hijuela de partición de bienes de la herencia materna de Juan, tras fallecer su madre María. Esta hijuela está fechada el 30 de septiembre de 1830. María Antonia, según su hijuela de boda nombrada, era hija de Martín Domingo Rodríguez, ya difunto, y de Isabel Montés Hernández, ya citada.

Los bienes que esta familia posee al morir Juan de la Cárcel aparecen relacionados en un documento, sin fechar, encabezado por el título “*Papeles de la testamentaria de Juan Cárcel de Ortunas*”. En la hijuela de boda de su hija Josefa Cárcel Domingo, fechada el 2 de enero de 1841, consta que su padre Juan de la Cárcel ya había fallecido. Suponemos que el inventario para la partición de bienes de Juan Cárcel es anterior a 1841. En ese año ya figura su esposa como contribuyente dentro de los vecinos de la partida de Hortunas, aunque, como hemos reseñado, en el padrón de 1847 aparece



Memoria de los bienes que Isabel M6ntes le entrega a su hija Mar6a Antonia - 1799

como viuda y sin ningún tipo de bienes ni actividad. Ello nos hace suponer que en ese tiempo ya se había efectuado la partición de bienes que se relacionan en el citado inventario entre los cuatro hijos, Pascual, Francisco, Antonio y Josefa, todos casados.

La familia Cárcel Domingo, según el inventario que venimos citando, poseía una casa en Hortunas de Arriba valorada en 1.760 reales, más una cuadra y un pajar en valor de 1.000 reales.

Las propiedades rústicas aparecen relacionadas de la siguiente manera:

Tierras en el Rincón de las Majadas, por valor de 500 reales.

Mitad de un almud de tierra a la entrada de Barranco Malo, valorado en 100 reales.

Una fanega de tierra en la quincha de Moya por 150 reales.

Los pedazos de la Ochanda por valor de 667 reales.

La quinchá del Collado, con parte de corral, por 150 reales.

Dos almudes en el Pedazo del Santo, valorados en 200 reales.

Dos almudes en los Barranquillos, por valor de 200 reales.

[illegible]

Inventario de los bienes de Juan Cárcel

Tres almudes en el Rincón de la Yesca por 300 reales.

Todas estas parcelas anteriores eran de secano y para sembradura. Las parcelas de huerta figuran nombradas de la siguiente forma:

El huerto de los Lioneros, valorado en 400 reales (Riego de balsa).

Cuatro celemines y medio de riego en los Pedacillos, apreciados en 750 reales (Riego del río).

Tres celemines de riego en la Media Quincha, por valor de 500 reales (Riego del río).

Las seiscientas cincuenta y cinco vides de esta propiedad parece ser que están plantadas en dos parcelas distintas pues figuran en el inventario de la siguiente manera:

325 reales valor de trescientas veinticinco cepas.

Trescientas y treinta vides a real cada una.

Once “yubadas”(yugadas) de barbecho en la partida de Moya a 17 reales la “yubada”.

Esta familia labradora de tres hijos varones llevaba a rento tierras de la labor de los Ferrer de Plegamans en Hortunas de Abajo. Este hecho se plasma en el inventario de esta manera:

Los jornales empleados en los barbechos de la Fuente del Berro en 324 reales (secano).

Los empleados en los bancales de Moníquez en 68 reales (huerta).

En el mismo paraje el pedazo de las criadillas en 100 reales (huerta).

Ocho yugadas en los Cañotares 136 reales (huerta).

Otras ocho yugadas en la Cañada del Sabinarejo 136 reales (secano).

Destinadas a abonar las parcelas de huerta tenía esta familia treinta y cinco cargas de basura (estiércol).

Para trabajar estas tierras, para el transporte de cosechas, para el transporte de colmenas de trashumancia y para recría tenían, según el inventario, las siguientes caballerías:

Una mula negra de cinco años en cien pesos (1.500 reales).

Una mula “muina” (mohína) de tres años en cien pesos (1.500 reales).

Una mula roja de treinta meses en cien pesos (1.500 reales).

Una mula también roja de quince meses en sesenta pesos (900 reales).

Otra muleta también roja de cuatro meses en cuarenta pesos (600 reales).

Una yegua de dieciséis años en cuarenta pesos (600 reales).

Una mula vieja en veinte pesos (300 reales).

Una burra de cinco años con una cría en 400 reales.

Claramente deducimos que esta familia se dedicaba, además de a la labranza, a la cría de ganado mular y asnal para la venta. Las yeguas y las burras solían aprovecharse

para la cría de mulos, apareándolas con burros y caballos respectivamente. Se llamaba mulo yeguat al hijo de yegua y burro, mientras que el mulo romo o mohíno era hijo de burra y caballo.

El valle de Hortunas, con el río, los barrancos y abundantes fuentes, ofrecía buenas condiciones de pastos para la cría de estos animales, los cuales, si no estaban trabajando, se llevaban a la dula, para que pudieran alimentarse libremente, durante el día y vigilados por algún muchacho.

El monte y los rastrojos de las tierras de secano y de regadío también se aprovechaban para pasto de ganado caprino y ovino. En el inventario de la familia Cárcel Domingo contabilizamos ciento veintinueve cabezas de ganado, sesenta y cuatro de cabrío, clasificadas en treinta y dos cabras, catorce cegajas, siete cegajos, cuatro andoscicos, cuatro primales, dos cojudos y un manso. Las sesenta y cinco cabezas de ganado ovino están clasificadas en cuarenta y nueve ovejas, nueve borregos y siete borregas. El valor total de todos estos animales era de 3.310 reales.

Dentro de los animales de corral figuran en el inventario dos cerdos grandes valorados en 450 reales, dos cerdos pequeños por valor de 120 reales, tres gallinas, cuatro pollos y ocho pollas (gallinas jóvenes), valorados en 36 reales.

Finalmente, entre los animales, hemos de añadir treinta y dos colmenas de corcho a 8 reales la unidad, once colmenas, también de corcho, a quince reales la unidad, más un podenco por valor de 30 reales y una mastina por 15 reales.

Para el cultivo de los campos encontramos en el inventario diversos aperos y herramientas:

Dos azadas, una azada estrecha, una azadilla, un azolón, dos azuelas y dos legones. Dos arados, una reja de arado, dos "*hijadas*" (aguijadas), tres camas de arado, una "*tenella*" de arado, un par de "*bellotas*", un ubio, un yugo, una sembradera y tres espuelas. Su valor total 199 reales.

Propios de las tareas de la siega y la trilla se anotan los siguientes enseres:

Dos corbellas y un corbellote, mil seiscientos vencejos, una trilla, un rastro, cinco horcas, un harnero, un arel y una criba, una media fanega, un celemin y seis talegas. Todo este conjunto apreciado en 116 reales.

De aparejos y objetos destinados a la carga y transporte se reseña lo siguiente:

Tres albardas, tres pares de albardones, una jalma, un aparejo de la burra, tres pares de "*samugues*" (samugas o jamugas), cuatro serones, unas aguaderas, tres pellejos de aparejar, una manta sarria, seis mantas de caballerías, tres mantas de colmenas, unas alforjas y unas sogas de esparto. El total de su valor 143 reales.

Objetos relacionados con el ganado y las colmenas encontramos los siguientes:

Un badil de pastor, dos esquilas, un cencerro, un tornajo, el hierro (de marcar el

ganado) y la miera, otros dos hierros, una barza de colmenas, cuarenta vasos de colmena de corcho vacíos y veinticuatro engolfas. Todo esto valorado en 177 reales.

Todavía quedan en el inventario otras herramientas para diversos usos:

Dos hachas y una hachuela, unas maniotas, una aguja de hacer alborgas, una hoz de segar verde, un clavo de arrastrar madera, una barrena, un escoplo y los ganchos del estiércol. Su valor total 66 reales.

Entrando a la vivienda encontramos un escaso mobiliario:

Dos arcas, una cama, una cuna, una mesa, un banquete de madera, nueve sillones y un ropero, cuyo valor total es de 94 reales.

Conviene señalar que en las casas de los labradores de nuestro medio rural, y hasta bien entrado el siglo XX, la pieza principal y más amplia de la vivienda era la llamada cocina, espacio que servía para cocinar, como sala de estar y como comedor. Las antiguas cocinas de las casas labradoras estaban dotadas de la campana de la chimenea y de su hogar, en donde ardía la lumbre. Este fuego servía para calentar el recinto y para cocinar. A ambas partes del hogar solía haber dos poyos de obra que se utilizaban para sentarse y sobre todo para dormir los hijos varones, cuando llegaba la noche. Estos poyos estaban dotados de su correspondiente colchón, que suele aparecer en inventarios familiares con el nombre de colchoncillo de poyo. Las camas, reservadas para el matrimonio y las hijas, eran de las llamadas de tablas y se componían de dos banquillos sobre los que apoyaban las dichas tablas. Sobre el tablado solían colocarse, travesados, tres jergones de paja o de *“carfollas”*, llamados *“almárregas”* o márregas. Sobre las márregas se ponían uno o dos colchones de lana, con el fin de que la cama estuviera mullida.

Entre los objetos de uso doméstico se anotan, en este inventario, los relacionados con la matanza del cerdo y los embutidos de conserva, éstos son:

Una caldera vieja, dos calderas mediadas, un caldero, dos lebrillos y cinco orzas. El valor del conjunto 183 reales.

De los de uso cotidiano en la cocina se inventaría:

El *“vedriado”* de la cocina (conjunto de cacharros fabricados con arcilla), dos sartenes, dos aceiteros, el almirez y la mano, una chocolatera, trece cucharas de peltre, unas parrillas, unas tenazas, un badil y una palilla, unas trébedes, una espetera y dos cuchareros. Todo esto valorado en 143 reales.

En relación con la ropa, su confección y limpieza:

Un *“cociol”*, un cernadero, una espuerta, una plancha, unas tijeras, una caja, dos tabaques, un canastillo y unas devanaderas. Su valor total 27 reales.

Recipientes para contener vino nos aparecen:

Una tinaja de treinta arrobas, dos pellejos, un pellejo de tener vino. Estos contenedores se aprecian en 51 reales en conjunto.

Para la caza y defensa personal poseía esta familia dos escopetas. El valor de las dos 75 reales.

En relación con la construcción se inventaría una puerta, trescientas tejas y cien cañas, por valor de 38 reales.

Las familias labradoras del medio rural de nuestra tierra, en el siglo XIX, se autoabastecían de alimentos y de fibras textiles como la lana, el cáñamo, el lino y el esparto. Podemos comprobarlo repasando el inventario de bienes de Juan de la Cárcel de Hortunas. Veamos, en primer lugar, los productos de alimentación para personas y animales que se relacionan en este documento:

Dos arrobas y media de bajocas (alubias), ciento veinte arrobas de criadillas (patatas), catorce arrobas de cebollas, una fanega de nueces, un almud de cañamones, dos celemines de habas, una arroba de miel, dieciséis arrobas de vino, veintisiete fanegas de trigo rubión, cinco fanegas y media de trigo de granzas, cuarenta y dos fanegas de avena, veintitrés fanegas de “araza” (maíz) y tres carros de paja, por un valor total de 2.378 reales.

Entre los productos de consumo no hemos encontrado el aceite almacenado en cantidad. Hemos de aclarar que en el valle de Hortunas no se han cultivado las oliveras, porque aquí las del terreno no daban cosecha. En los últimos años se han introducido variedades que sí que dan rendimiento. La falta de aceite de las familias hortuneras se solucionaba con el trueque. La buena calidad de las bajocas y las patatas de la huerta de Hortunas propiciaba el cambio de aceite que se traía de Yátova, Cortes de Pallás y sobre todo de Cofrentes y de Jalance.

Veamos, en segundo lugar, otros productos de autoabastecimiento relacionados con las fibras textiles, los tejidos y las vestimentas:

Libra y media de estambre, dos libras de estopa, diez libras de lana cardada, ocho libras de lana hilada, media libra de lino, cinco libras de estopa hilada, cinco libras de estopa sin hilar, dos libras de estopilla de lino sin hilar, arroba y media de cáñamo y dos ovillos de hilaza. El valor de estas fibras textiles 210'5 reales.

Tejidos sin confeccionar nos aparecen:

Nueve varas de mantas, quince varas de lienzo, cinco varas de estameña parda y tres varas de lino. El valor total de estos tejidos 439 reales.

Piezas confeccionadas para hombre se anotan las siguientes:

Cinco camisones, cuatro calzoncillos, cuatro pares de calcetas, unas medias, dos pares de alpeúcos (calcetines gruesos), dos calzones de estameña, dos fajas de estambre, dos almillas, tres chalecos, una chaqueta de estameña, una chaqueta de jergueta, un capote y unas mangas de lino, por un valor total de 163 reales.

Comprobamos que en el inventario no se nombra el calzado del hombre, pero se anota una aguja de hacer alborgas dentro de las herramientas. Las alborgas eran una especie de alpargatas de fabricación doméstica, confeccionadas totalmente con esparto, la suela, el talón y la cara, rematada ésta en una punta levantada a la manera de las babuchas. Las alborgas, seguramente de tradición morisca, fueron el calzado habitual de los labradores de nuestra tierra y que vimos usar, por algunos de ellos, hasta los años sesenta del siglo XX. Las alpargatas con cara de lona y de fabricación artesanal, llamadas por aquí alpargates, se reservaban para domingos y festivos. Para ceremonias destacadas se hacía uso de zapatos o botas.



Alborgas Hortunas

Prendas de la vestimenta femenina figuran en este inventario:

Dos camisas, unas enaguas, unas medias, una saya de albornoz azul, dos basquiñas, un faldellín, un faldellín de los niños, dos justillos de carmesí (damasco de ese color), dos jubones de terciopelo, dos pañuelos, dos pañuelos blancos bordados (solían ser de muselina) y un pañuelo de seda. Como complemento de este indumento se relacionan dos pares de zapatos, un relicario y una medalla por valor total de 471 reales.

Entre las prendas de mujer nos encontramos con una saya de albornoz azul. El nombre de saya sustituye al de guardapiés dieciochesco, desde principio del siglo XIX. Las sayas de tejido de lana de color azul fueron las faldas más usadas por las labradoras de nuestras aldeas, reservándose las basquiñas para festividades o ceremonias importantes, las cuales se irían sustituyendo por los llamados vestidos, a partir del último tercio del siglo XIX.

Los zapatos de nuestras labradoras también se ponían en ceremonias destacadas.

Para uso diario se confeccionaban, en casa, los llamados zuecos de esparto, con suela y talón como las alborgas, pero con la careta de tela. Las alpargatas las utilizaban en domingos y fiestas menores.



Zuecos de mujer Hortunas

Ropas y prendas de la cama están citadas las siguientes:

Una “*almárrega*”, cinco colchones (entre ellos estarían los de los poyos), seis sábanas, una funda, dos cabeceras con lana, tres cabeceras de indiana, una delantera, una manta, una colcha y un cobertor. El valor del conjunto de estas piezas 478 reales.

Finalmente se mencionan piezas de tejido usadas para el comedor y la cocina:

Un mantel de lino, dos manteles de cáñamo, seis servilletas, dos rodillas y tres paños de manos, por valor de 88 reales.

El valor de todos los bienes inventariados a la muerte de Juan de la Cárcel y Sáez para la partición entre sus herederos ascendió a 26.637 reales.

Otra familia hortunera de la primera mitad del siglo XIX fue la compuesta por Nicolás Montés con su esposa Manuela Domingo y sus seis hijos, Tomás, Antonio, Nicolás, Francisco, Isabel y Vicenta.

Conocemos los bienes que poseía la familia Montés Domingo en 1843 por el inventario que se realizó el día 20 de noviembre de ese año, tras la muerte de Manuela, quien en aquel momento era viuda y contaba con ochenta años. Este inventario se encuentra añadido al primer testamento de Manuela Domingo, redactado en Hortunas el 20 de octubre de 1843 y que se continúa con un codicilo del día 28 de ese mismo mes y año.

Según el inventario citado esta familia vive en una casa de su propiedad “*con cuadra y corral*”, situada en la aldea de Hortunas de Arriba, valorada en 4.000 reales,

y además cuentan con la cuarta parte de una vivienda ubicada en la calle de Bajo los Huertos en la ciudad de Requena.

De propiedades rústicas se anota en el inventario lo siguiente:

Tres celemines en el Corral del tío Cárcel, 30 reales.

Un almud en Barranco Malo, 125 reales.

Cinco almudes en Las Hoyuelas, 950 reales.

Tres celemines junto a las eras, 200 reales.

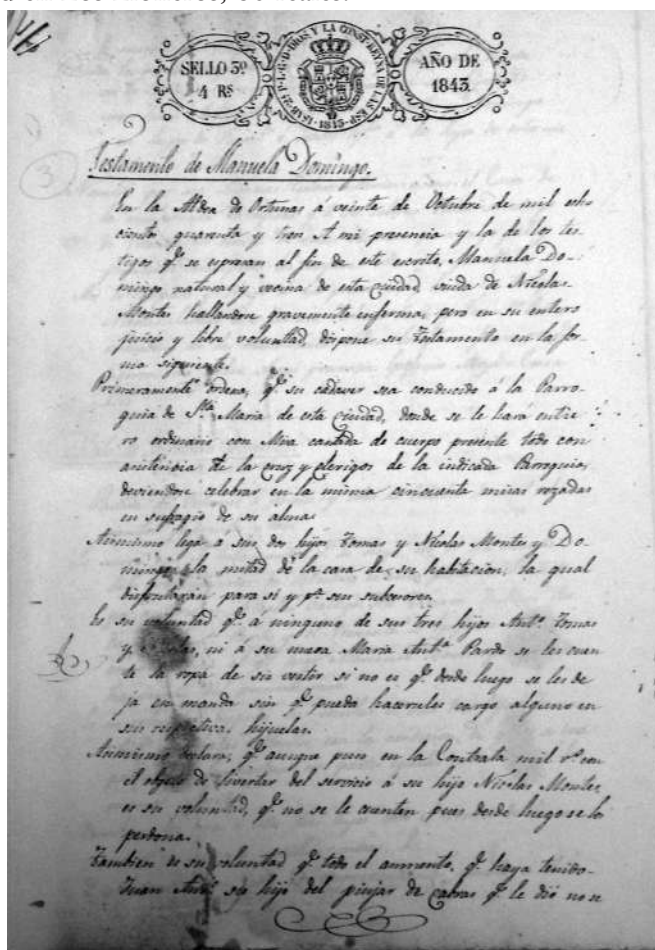
Tres celemines en Los Pinos Grandes, 40 reales.

Nueve celemines en la Salida de la Ochanda, 17 reales.

Dos almudes en Barranco Malo, 295 reales.

Dos almudes en La Coronilla, 250 reales.

Un almud en Los Lioneros, 60 reales.



Testamento de Manuela Domingo - 1843

Nueve almudes en Los Toros, 662 reales.

Cinco almudes, con inculto, en Moya, 600 reales.

Dos almudes en Moya de Abajo, 180 reales.

Nueve celemines en La Veredilla con su salida a Las Cañadillas, 237 reales.

Cuatro almudes en Las Artiguillas con inculto, 390 reales.

Un almud en La Rambla, 100 reales.

Un celemín encima de la viña, 35 reales.

Dos celemines en La Cabeza de Debajo de La Peñuela, 100 reales.

La mitad de la era de esta hacienda, 60 reales.

Parte del prado de la fuente de La Peñuela, 8 reales.

Cinco almudes en la Casa de Barracas (Campo Arcís), 500 reales.

Tres almudes en El Charco (Campo Arcís), 300 reales.

En el riego de la acequia del río, en Hortunas, poseían las siguientes parcelas:

Nueve celemines en El Molino, 1.950 reales.

Dos almudes en El Espino, 2.200 reales.

Tres almudes y cinco celemines en la quinchá de La Ochanda, 4.600 reales.

Dos almudes en la quinchá de Los Pinos Grandes, 2.000 reales.

Dos almudes en la quinchá de Hortunas de Abajo, 1850 reales.

Ocho celemines en el riego de balsa de La Peñuela, 1.066 reales.

Claramente podemos comprobar que las parcelas de regadío tenían mucho más valor que las de secano.

Para la producción de vino de autoconsumo familiar encontramos en este inventario las plantaciones siguientes:

Una viña vieja de 960 vides, 1440 reales.

Otra viña de Las Nogueras de 444 vides, 1.110 reales.

Otro majuelo en El Campo Arcís de 1.105 vides, 2.210 reales.

Los animales de trabajo con los que contaban eran:

Una mula en 1.600 reales, una mula vieja en 360 reales, una burra en valor de 260 reales y una burruca en 330 reales.

De animales domésticos de corral alimentaban a cuatro cerdos, doce gallinas y un gallo, por un valor total de 892 reales.

De ganado lanar y cabrío poseían trescientas cincuenta y nueve reses, doscientas veinte y seis ovinas y ciento treinta y una caprinas por un valor total de 14.923 reales.

Sobre colmenas hemos de decir que en el momento de realizar el inventario de bienes no poseían ninguna, pero si se manifiesta que las habían tenido, pues encontramos inventariado, relacionado con las colmenas, lo siguiente:

Una barza de colmenas y lo que tiene dentro, una manta de colmenas, treinta y dos engolfas y dieciocho libras de miel, por un valor total de 37 reales.

Entre los aperos y herramientas propios del cereal tenemos en este inventario:

Un arado completo, un arado sin timón, un ubio completo, una “*yjá*” (aguijada), dos “*berllotas*” (vilortas), una “*tifel*”, cinco timones sin componer, cuatro corbellas, mil cuatrocientos vencejos, dos trillas y un tiratrillo, cinco horcas, tres palas, una criba, dos areles, un harnero, una media fanega, un medio celemín y cuatro talegas, por un valor total de 279 reales.

La producción de vino para autoconsumo aparece documentada en el inventario con las ciento sesenta y tres arrobas de vino que poseen almacenadas y con los siguientes enseres y herramientas:

Una hoz de podar, dos “*onzetes*” (hocetes), dos pares de aportaderas, una prensa, media arropa de medir vino, medidas de azumbre y medio azumbre, una tinaja de noventa arrobas, una tinaja de cuarenta y cinco arrobas, tres pellejos de vino, una bota, un barral y dos redomillas, por valor de 1.094 reales.

En relación con el pastoreo se inventaría lo siguiente:

Los hierros del ganado, un campanillo, una esquila grande, otra esquila, cuatro tornajos y unas cedras, por valor de 35 reales.

Herramientas de diversos usos se anotan en toda la relación las siguientes:

Una azada de mocho y la barza, un legoncillo, un legoncillo viejo, una azada ancha, dos azadas estrechas, una azada estrecha con peto, una azuela de cabestrillo, tres azuelas, un azolón, una barrena pequeña, una barrena grande, un escoplo grande, una lima, una hachuela y dos hachas, por valor de 106 reales.

Para el transporte sobre caballerías se relacionan las siguientes piezas: dos albardas, una albarda con cubierta, una albarda pequeña, un juego de jalma, albardones, cincha y cubierta y otro juego de jalma albardones y cincha. Cuatro sobrecargas y lazos, dos pares de “*amugues*” con sogas, otro par de “*amugues*” sin sogas, cuatro serones, seis mantas viejas, una mediada, tres mantas nuevas y dos también nuevas sin coser, dos pellejos blancos, dos pellejos negros, una manta sarria, unas aguaderas y sembradera.

Las mantas que nos aparecen inventariadas eran usadas en la época para tapar la carga en las caballerías y para abrigo de quienes las conducían. Las más nuevas también se utilizaban como prendas de las camas en el invierno. Las mantas eran las piezas de más valor monetario en el transporte. El valor total de las que acabamos de relacionar era de 364 reales, mientras que el conjunto de los otros utensilios estaban valorados en un total de 54 reales, la misma cantidad en que se valoraba una de las mantas nuevas citadas. En cambio, el mejor de los serones estaba apreciado en 6 reales, seguramente porque era de confección doméstica.

De utensilios domésticos relacionados con la ropa, su confección y limpieza se nombran los siguientes:

Un tabaque de la costura y lo que tiene dentro, unas devanaderas, un “cociol”, un “cociolillo” y una cantarilla, un cernadero y cuatro espuelas de la ropa. El valor total 13 reales.



Casa con horno al exterior

El pan en Hortunas se amasaba y se cocía en cada casa de forma doméstica hasta la segunda mitad del siglo XX, pues cada vivienda tenía su horno de tipo moruno y algunas todavía lo conservan. Por este motivo encontramos en el inventario los siguientes enseres utilizados en la elaboración doméstica del pan:

Un oroncillo y envasador de harina, una fanega de harina, cuatro “ceazos” (cedazos), una artesa con su banco, cernederas y rasera, una pala del horno, dos mandiles, un “faldarillo” (delantalillo) de lienzo para el horno, un tortero y amasadera. Su valor total 109 reales, pero teniendo en cuenta que la arroba de harina se apreció en 72 reales.

El cerdo y sus derivados en conservas de embutidos secados y fritos y los salazones aseguraron el consumo de carne de las familias labradoras hasta la segunda mitad del siglo XX. En este inventario figuran los enseres propios de la matanza y los recipientes para las conservas. Veamos los citados:

Una degolladera, un cuchillo redondo, una cuchilla de picar carne, dos lebrillos grandes, un lebrillo gamella, una caldera grande, una caldera pequeña, un caldero, una espumadera, una orza con asas, una orza sin asas, una orza pequeña, otras seis orzas y un tornajo del tocino con su estera. El valor total 176’5 reales. Las dos calderas lo más valioso, 80 reales la grande y 30 la pequeña.

Otros utensilios de uso doméstico cotidiano que recoge el inventario son:

Cinco jarras, seis fuentes, doce platos, doce jícaras, catorce tazas y cuatro saleros,

tazas blancas de Teruel, un harnerillo, una cazuela grande, vidriado pardo de tazas y cazuelas, pucheros, “*corbeteras*” y cántaros, una zafilla, bacía y taza de pico, nueve cucharas de peltre, cucharas de hierro, cacilla y dos asadores de hierro, un rallador y dos cazos, una perola y la chocolatera, unas tenacillas, asador y parrillas, un plato de peltre, una romanilla, una romana grande, un almirez, cinco vasos de vidrio, una sartén, una sartén mediana, una sartén pequeña, dos trébedes, un badil, unas tenazas, unos candiles, tres aceiteros, una cantarilla del aceite, una zafa, una vara de medir, un talego, un talego azul, dos talegos de manta, un escapulario, un estuche, dos vendas, un paño para llevarlo a la ermita, una cesta de caña, tres espuertas, una estera nueva, un pellejo de lana, un orón, tres escobas y una escobilla. Todo esto valorado en 237 reales, siendo lo de más valor la romana grande, por 45 reales.

Respecto al sencillo mobiliario contaban con lo siguiente:

Un arca con su cerradura, un arca grande, un arca de nogal, cuatro roperos, una mesa con cajón, otra mesa con cajón y tapete, ocho sillas, dos camas de tablas, una estampa, otra estampa y una pililla. El valor total que le dieron a este conjunto de enseres fue de 120 reales y medio. Las estampas a las que se refiere el inventario eran grabados o litografías con imágenes sagradas de devoción que se enmarcaban y se colgaban en los dormitorios, con el sentido de protección. La pililla de cerámica, colgada en la pared, solía contener agua bendita para santiguarse las personas devotas, al momento de levantarse. Por su testamento sabemos que Manuela Domingo era una mujer muy religiosa. Pidió la extremaunción en los últimos días de su vida y la recibió por el sacerdote de la parroquia de Santa María, D. Epifanio Moya. Encargó cincuenta misas en esta parroquia, para sufragio de su alma.

Veamos a continuación los productos de consumo que, para personas y animales, tenía almacenados, en casa, esta familia:

Las ciento sesenta y tres arrobas de vino que ya habíamos citado, treinta y tres fanegas de araza, cincuenta y dos fanegas y media de avena, cuarenta y cinco fanegas de cebada, noventa fanegas y nueve celemines de trigo, ocho carros de paja, veinte arrobas de cebollas, siete arrobas y un cuartillo de bajocas color carne, una arroba y media de bajocas “*rayás*”, tres arrobas y media de bajocas de sin hilo, catorce arrobas y media de bajocas moriscas, noventa y tres arrobas y media de criadillas gordas, treinta y tres arrobas de criadillas menudas, siete arrobas y media cuartilla de arroz y diez libras de almidón, todo el conjunto valorado en 6.023 reales, sin contar el valor del vino que ya hemos incluido en otro apartado.

Como hemos podido comprobar, tampoco esta familia poseía aceite en cantidad, debido a que no lo producían. La cantidad y variedad de bajocas (alubias) que cultivaban en la huerta estaban destinadas, en buena parte, a cambiarlas por aceite, por el sistema del trueque, como ya hemos dicho.

También se inventarían y se aprecian productos utilizados para abono de los campos de regadío, como son la basura de los corrales, el montón de basura llevado a la quinchuela de la Ochanda y el montón de basura llevado a la Quinchuela. En Hortunas al estiércol de origen animal se le llama basura. A todo este conjunto de estiércol se le da un valor total de 404 reales. Figuran en el inventario otros productos de menos valor monetario, pero que sirven de mucho provecho en esta sociedad agraria tradicional: la madera de carrasca, utilizada para aperos y valorada en 10 reales, cinco arrobas de esparto, valoradas en 12'5 reales, destinado a elaborar domésticamente todo tipo de cuerdas, sogas, cordeles y objetos hechos con trenzado de pleita y recincho, como son serones, aguaderas, esteras, espuelas etc. y el calzado cotidiano, que ya citamos, de alborgas, para los hombres, y de zuecos de esparto, para las mujeres. También se cita y se valora en el inventario *“el bálago que hay en la era”*, apreciado en 13 reales y que se aprovechaba como *“cama”* para el ganado en los corrales en los que se encerraban, por la noche, estas reses, con cuyo sirle se convertía en estiércol.

El hilado manual doméstico de fibras textiles, de producción propia, perduró, en nuestro medio rural, hasta el segundo tercio del siglo XIX. Veamos este hecho en el inventario:

Una libra de estambre, cuatro libras de lana blanca hilada para calcetas, dos libras de lana blanca hilada para trama, dos libras de lana negra hilada, dos libras de lana azul hilada para trama, una libra y media de lana hilada más clara, una libra de lana blanca, una libra de lana negra, dos libras de cáñamo hilado y dos libras de cáñamo sin hilar. El valor del conjunto 124 reales. Las fibras hiladas las llevaban a los tejedores para que les fabricaran tejidos de lana, como eran la jergueta, la estameña o el albornoz, tejidos de cáñamo, el lienzo, o los de mezcla, llamados de lienzo y lana. En el inventario aparecen restos de piezas de estos tejidos:

Once varas de jergueta, dos varas de albornoz, una vara de lienzo en dos retazos, dos palmos y medio de lienzo y un retazo de algodón, este último no era de fibras del terreno. La valoración total es de 169'5 reales, siendo la jergueta el tejido de mayor precio, a 13 reales la vara.

La mayor parte de las prendas de vestir de la clase labradora se confeccionaba y se remendaba en casa hasta bien entrado el siglo XX. Veamos las prendas de que se componía el indumento de labradores y labradoras de la primera mitad del siglo XIX según el inventario:

Una camisa, tres camisas de lino, dieciséis camisas de cáñamo, diez pares de calzoncillos, dos armilletes, dos fajas de seda y dos de tramilla, tres pañuelos, tres pares de alpargates, once pares de calcetas de trabilla, dos pares de guantes, dos chalecos de pana, dos chaquetas de jergueta, tres chaquetas de albornoz, cinco pares de calzones

de albornoz, un par de zapatos negros y tres capotes. El valor total de estas prendas 448 reales. Hasta aquí la relación de prendas propias del hombre. Veamos las que se inventarían de la mujer:

Tres camisas de mujer, una camisa de linón de mujer, tres pañuelos, un pañuelo grande, un pañuelo del cuello, dos faldares, una saya azul de albornoz, tres sayas azules de jergueta, un par de medias, un par de medias de estambre azul, un par de medias de lana negra, un jubón de albornoz, otros dos jubones más, un justillo, una basquiña, dos mantellinas y un abanico. Apreciado este conjunto en 309 reales.

Como ropas y prendas de dormitorio figuran en el inventario las siguientes:

Tres colchones de cama, tres colchones de poyo con sus cabeceras, dos “*almárregas*”, dos delanteras de cama, cuatro cabeceras, cuatro cabeceras pobladas, siete sábanas, una sábana de estopa, una colcha blanca, un cobertor verde, y una manta. La valoración total de estas piezas es de 431 reales.

Piezas de tejido destinadas a la cocina y comedor figuran inventariadas las siguientes:

Seis servilletas, dos servilletas de lino, dos servilletas en pieza, unos manteles, unos manteles viejos, unos manteles de algodón y dos paños de manos. Su valor 73 reales.

A todo lo que venimos relacionando hemos de añadir el valor de los trabajos realizados en barbechos, en la siembra y el valor de la simiente de doce campos de sembradura.

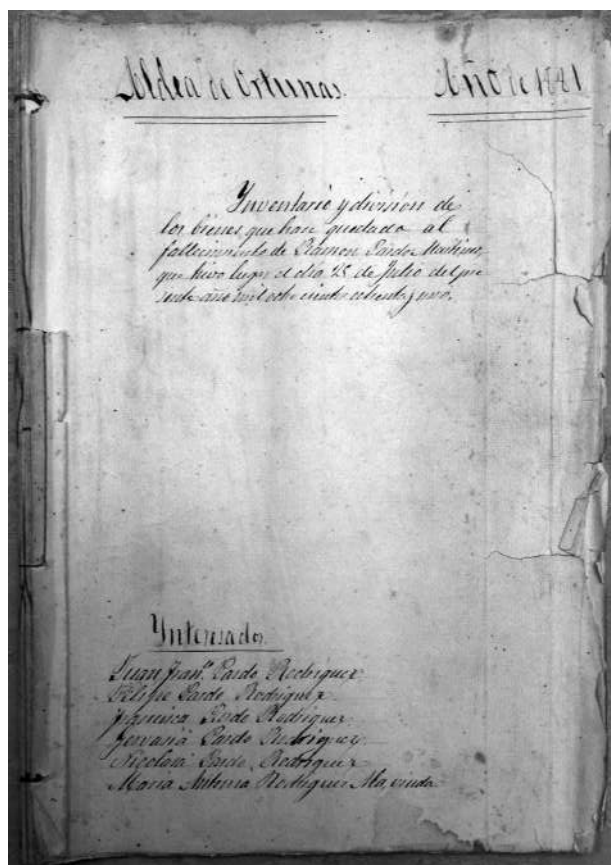
El valor total de estos trabajos es de 1.597 reales, a los que habría que añadir los 83 reales de beneficio de otras ocho parcelas de cultivo y 252 reales en metálico que existían en la casa.

Se cierra el inventario de las propiedades de Manuela Domingo por un valor de 77.551 reales, para la partición entre sus seis herederos citados.

Nos trasladaremos ahora a las dos últimas décadas del siglo XIX para conocer la situación económica de otras dos familias que residían en el valle de Hortunas por aquella época. La primera de ellas es la formada por Ramón Pardo Martínez y su esposa María Antonia Rodríguez Haba, quienes contrajeron matrimonio el día 8 de septiembre de 1838, con 21 y 20 años respectivamente. Cinco de sus hijos alcanzaron la mayoría de edad, Juan Francisco, Felipe, Francisca, Gervasia y Nicolasa.

El día 25 de julio de 1881 murió Ramón Pardo, habiendo hecho testamento ante el Notario de Requena D. Antonio Villora, el cinco de noviembre de 1863. El día 6 de diciembre de 1881 se reúnen su viuda y sus hijos, como herederos, para realizar el inventario de bienes y la partición de ellos.

Habitaba esta familia en una casa, de su propiedad, situada en Hortunas de Arriba, con sus dependencias de vivienda, porchado, corral, cuadra, pajar, trullo y bodega, por valor de 2.900 pesetas. Esta casa está situada en la actual calle de Nicolás



Inventario de la herencia de Ramón Pardo Martínez - 1881

Pérez, haciendo esquina con la calle de Colón. La puerta de entrada a la vivienda, en la calle de Nicolás Pérez, está marcada actualmente con el número 14, la del trullo con el número 16, mientras que la puerta de entrada a la bodega está situada en la calle de Colón y marcada con el número 3. También en esta aldea poseían otras dos casas, una por valor de 1.250 pesetas, situada en la actual calle del Recreo, número 5 y la otra, muy reducida, valorada en 250 pesetas, situada en la misma calle que la anterior, actualmente dividida en dos y marcadas con los números 4 y 6. En la ciudad de Requena, calle de Caracuesta, tenían cuatro partes de la sexta parte de una vivienda, lo que suponía un valor de 183 pesetas.

Las propiedades rústicas las tenían dispersas en distintos términos municipales, en el de Yátova, en el de Siete Aguas y en el de Requena. Y, dentro del de Requena, en dos de sus partidas, en la del Rebollar y en la de Hortunas. Veamos, en primer lugar las parcelas en secano:



Casa y bodega de Ramón Pardo Martínez

Dentro del término de Yátova, en la partida de Tabarla y paraje llamado del Charco Mario poseían veintinueve almudes de sembradura y seis de inculto. En el mismo término y partida, paraje de Barraca Quemada, seis almudes de sembradura y dos de inculto, en el paraje de Los Casamientos siete almudes de sembradura y dos de inculto y en el paraje del Pozo de Valentín tres almudes de sembradura y uno de inculto. El valor total de todas estas parcelas 1.750 pesetas.

En el término de Siete Aguas, en la partida de La Contienda, dos almudes de sembradura valorados en 75 pesetas.

En la partida del Rebollar, dentro del término de Requena, tenían campos de sembradura en los parajes de La Casilla (tres almudes), Loma de la Casilla (cuatro celemines y medio), Senda del Almendro (dos almudes), El Llano (tres almudes y medio), Llano de las Viñas Viejas (cuatro almudes), Fuente de Guerra (cinco celemines) y en Pedazo de los Pozos (once celemines). Su valor total 1.354 pesetas.

En la partida de Hortunas, además de cuatro almudes de inculto en el Pedazo del Collado, tenían viñas plantadas en los parajes del Llano de las Viñas (ciento cuatro cepas en una parcela y cuatrocientas treinta en otra), en el Collado de la Abuela (mil setecientas veintidós cepas) y en Las Hoyuelas (setecientas cepas). Todo el conjunto valorado en 2. 807'75 pesetas. Hay que añadir una pequeña parcela de viña de 60 cepas en el término de Siete Aguas, paraje de Cañada de los Moros, valorada en 18'75.

De regadío únicamente eran dueños de una pequeña parcela de un celemín. Estaba situada en el paraje de La Calerilla, en la huerta de Hortunas, valorada en 50 pesetas.

No obstante, cultivaban campos de regadío en otros parajes de esta huerta y que seguramente los llevaban a rento, pues dentro de lo valorado en el inventario figura lo siguiente:

Catorce fanegas de azafranar de cinco verdes en El Espino (riego de la acequia), 30 pesetas.

Dieciocho fanegas de azafranar de un verde en El Molino (riego de la acequia), 62'5 pesetas.

Un almud de trigo en huerta, 31'25 pesetas.

Tres celemines de estercolado en El Molino (riego de la acequia), 12'50 pesetas.

Volviendo a lo sembrado en secano tienen veinte fanegas de azafranar de tres verdes y otras veinte fanegas de dos verdes en secano, sin especificar paraje, y de un valor total de 90 pesetas.

También valoran lo sembrado de cereal en tierras propias de secano por un coste total de 165'75 pesetas y los ocho almudes de cebada sembrada en el paraje de Cocones, dentro de la labor de los Ferrer de Plegamans en Hortunas, y que llevarían a rento. El valor de esta siembra de cebada era de 80 pesetas.

De animales de trabajo cuentan con una mula de labor cerrada, valorada en 125 pesetas y una yegua apreciada en 150 pesetas. Las yeguas las destinaban, como ya hemos dicho, a la cría de mulos (romos o yeguatos) y también para labranza y transporte.

Curiosamente comprobamos que la familia Pardo Rodríguez no tiene ganado ovino ni caprino, pero sí que poseen treinta colmenas y varios enseres relacionados con su transporte y aprovechamiento, como son:

Una barza para las colmenas, dos mantas de colmenas, cinco tifeles para las colmenas, veintiocho engolfas, siete vasos de colmena y una azadilla para las colmenas. El valor de las treinta colmenas llenas era de 150 pesetas y el valor total de los utensilios citados, relacionados con ellas, de 28'5 pesetas.

Animales domésticos de corral figuran en este inventario:

Un cerdo lechal, una cerda lechal, una cerda gorda y un cerdo lechal gordo, su valor total 305 pesetas, de las que 150 corresponden al valor de la cerda gorda.

No se inventarían aves, cosa poco corriente en las familias labradoras, no obstante, al morir la viuda María Antonia Rodríguez, en 1885, y dentro del inventario que sus hijos realizan de sus bienes se anota lo siguiente:

Cinco gallinas y cinco pollas, por valor total de 22'5 pesetas.

Aperos y herramientas relacionados con el cultivo de cereales figuran los siguientes:

Un forcate nuevo, un yugo, otro yugo, un arado de hierro, un arado de madera, una reja, una aguijada, otra aguijada, un arel, una criba, un harnero, una corbella, un corbellón, dos palas, cuatro horcas, dos timones, cuatro talegas, un saco y dos mil vencejos. Su valor total 114'5 pesetas.

Destinados al transporte se relacionan los utensilios siguientes:

Unas aguaderas, dos jalmas con sus esteras, un serón, collarón y tiros del carro, una cincha de cáñamo, unas alforjas nuevas de lana, unas alforjas de talega y dos albardones con baticola, todo ello valorado en 44'5 reales.



Felipe y Francisca Pardo Rodríguez

Podemos observar que en este inventario y en los anteriores no se anota ningún carro entre las propiedades y sí se hace alusiones a este vehículo de transporte, en este caso al *“collerón y tiros del carro”*. ¿Podría ser que alquilaban dicho carro?

En cuanto a las alforjas se especifica que unas son de lana y las otras son de lona. Las primeras, valoradas en cuatro pesetas, eran del mismo material que las mantas y solían formar juego de manta y sus correspondientes alforjas. Juego de manta y alforjas se entregaban a los hijos en su dote de boda, reservándose para los viajes a lomo de caballerías cuando se dirigían a otras poblaciones por motivo de visitas a familiares, de fiestas, o de compras. Para el trabajo se gastaban mantas viejas y las citadas alforjas de lona que, en el inventario, están valoradas en 1'5 pesetas.

Otras herramientas y utensilios destinados a diversos usos encontramos los siguientes:

Un legón grande, una azada ancha, otra azada ancha, una azada estrecha, los ganchos de la basura, dos azuelas de escardar, un azolón, un hacha, un pico, unas tijeras de podar siete espuertas, cuatro pares de aportaderas, unas maniotas para las mulas, una estera, una manga para pescar, una sarria para comer las mulas y dos sarrias para el carbón. El valor del conjunto 107'25 pesetas.

Los legones grandes eran utilizados para hacer caballones en la huerta, y sobre todo para cavar las viñas, antes de la introducción del forcate, que se trata de un arado con varas en forma de U, para ser tirado por una sola caballería. Este tipo de arado permitía labrar las viñas, cosa imposible con los antiguos arados de par, con dos mulas, los cuales no cabían entre las hilas de las cepas. El forcate fue un apero que proporcionó más rentabilidad al cultivo del viñedo, pues redujo el número de jornales que eran necesarios cuando las viñas se cavaban a mano y no se podían labrar con arado. Los jornaleros de la época sufrieron la reducción de gran parte de los jornales en los que se empleaban para cavar viñas. Parece ser que esta familia ya había introducido esta mejora, pues dentro del inventario aparece *“un forcate nuevo”*, como ya hemos citado.

Otro utensilio que se cita en el inventario y que hemos conocido en casas de familias hortuneras es *“una manga de pescar”* que, como su nombre indica, servía para pescar barbos en el río Magro. Barbos (pescados con mangas) y anguilas (pescadas con perchas en octubre y noviembre) era un aporte alimenticio que proporcionaba nuestro río, antes de ser contaminado. Los barbos se comían fritos y las anguilas guisadas. Las mangas de pescar también se llamaban en Hortunas trasmallos.

Nos resulta curioso que entre los enseres de la familia Pardo Rodríguez figuren *“dos sarrias para el carbón”*. La producción del carbón vegetal en Hortunas estaba ligada a familias jornaleras. Algunos jornaleros de Hortunas combinaban esta actividad con los jornales que les ofrecía la agricultura, sobre todo en la siega, la trilla y la vendimia.

Hemos de recordar que Ramón Pardo en el padrón de 1847 está inscrito como jornalero, aunque en su madurez se había convertido en labrador con propiedades.

Entre el mobiliario que posee esta familia según el inventario nos aparece:

Once cuadros de adorno (con estampas de carácter religioso, generalmente), dos arcas grandes y una arquilla pequeña, veintidós sillas de diferentes tipos, una mesa con cajón y tapete, una mesa con tapete y una mesa pequeña con tapete, una estera para el poyo, un candelero, dos cuchareros, una vasera y un *“corbeterero”* (coberterero). Las tres últimas piezas que hemos nombrado eran muy corrientes en las cocinas labradoras de nuestras aldeas y casas de labor en el siglo XIX. De ellas todavía se conservan algunas y se trata de soportes que, colgados en las paredes, servían para colocar cucharas, vasos y tapaderas de pucheros, con el fin de tenerlos a mano para su uso. Al juego completo se añadía una pieza, de este tipo, que no figura en el inventario de esta familia, nos referimos a la espetera, soporte utilizado para colgar cazos, espumaderas y cucharas de mango largo para las sartenes.

Objetos y utensilios para la matanza del cerdo y su conserva relacionaron, en el inventario, lo siguiente:

Una cuchilla para degollar cerdos, una hachuela, un cuchillo redondo, un cuchillón, una caldera grande, una caldera mediana, una espumadera, un lebrillo grande,

un lebrillo mediano, nueve orzas, una orza de cuatro asas y una orza pequeña. El valor del conjunto 62 pesetas.

Para la elaboración del pan poseían estos enseres:

Una arcatesa, dos cedazos, cuatro mandiles para la masa, cuatro faldarillos para la masa y dos canastas, todo ello valorado en 12'5 pesetas.

Objetos y utensilios de uso cotidiano para la lumbre en el hogar, el cocinado, la comida, la iluminación etc. Son abundantes y variados:

Un badil, unas tenazas, un segurillo, unas trébedes grandes, una paleta para la ceniza, unas “*grelles*” (parrillas) y unas “*tieblecillas*” para la plancha, tres sartenes grandes, una sartén mediana, una sartén medianilla, una sartén pequeña, un aceitero, una alcuza para el aceite, dos cantarillas para el aceite, vidriado pardo con cántaros y “*corbeteras*”, vidriado fino con jarras, vasos de cristal y copas, una docena de cucharas de peltre, otra docena de cucharas de peltre mediadas, docena y media de cucharas de hierro, un almirez, un cacillo, un “*pasaorcillo*” y un rallo, una chocolatera y un harnerillo, un quinqué, tres candiles y un farol, una capuchina y una caceta, tres cestas, un canasto de caña, una romana grande, una romana pequeña, una plancha, seis talegos y siete “*ceacillos*” para tostar azafrán. El valor del conjunto 96 pesetas.

De productos de consumo para personas y animales contaban con lo siguiente:

Cincuenta fanegas de trigo, veintiocho fanegas de jeja, siete fanegas de trigo trobal, veinte fanegas de cebada, catorce fanegas de avena, ocho arrobas de patatas menudas, cuarenta arrobas de patatas gordas, nueve arrobas de cebollas, nueve fanegas de panizo, tres arrobas de bajocas, un almud de arroz, un almud de garbanzos y la paja para las caballerías. El valor total de estos productos fue, en aquel momento, de 1.510 pesetas.

Productos para otra utilidad que figuran en el inventario son:

Dos arrobas y media de esparto, valoradas en 6'5 pesetas y dieciocho cargas de basura, apreciadas en 9 pesetas.

En los anteriores inventarios hemos visto que figuran fibras textiles hiladas y sin hilar, de lana, de cáñamo y de lino, al igual que piezas de tejido sin confeccionar, manufacturadas con estas fibras de producción propia. En el inventario de Ramón Pardo, en los finales del XIX, ya no constan fibras textiles ni piezas de tejido de la tierra sin confeccionar. En esta época ya no se cultivaba cáñamo ni lino en la huerta de Hortunas y esta familia no tenía ganado ovino con que obtener lana para hilar. Todavía se relacionan prendas de vestir, de cama o de comedor que están hechos con tejidos del terreno, como son la jergueta, el albornoz, el cáñamo, el lino, la estopa o el lienzo y lana. Pero junto a estos tejidos tradicionales comprobamos que existen otros de fabricación industrial e incluso de importación que, en esa época, ya se han popularizado para la confección de la vestimenta de la clase labradora del medio rural. En la relación

de prendas de vestir y de uso doméstico que después transcribiremos encontraremos tejidos de algodón, como son el percal, la cretona, la zaraza, la muselina etc.

El hilado y el tejido por el sistema industrial fueron abaratando el precio de la ropa, arrinconando así la producción doméstica y artesanal de los tejidos.

En este inventario todavía se conservan un torno para hilar y unas devanaderas que nos recuerdan el hilado doméstico, dos cocioles y dos tabaques, utilizados para la colada y la confección de prendas de vestir que, en aquella época, se hacían de manera doméstica. El valor total de estos enseres era de 9'5 pesetas.

Veamos a continuación las prendas de vestir que se citan en el inventario, empezando por las propias del fallecido:

Una camisa de muselina sin coser, once camisas de algodón, dos camisas mediadas, dos camisas viejas y una camisa delgada. Tres pares de calzoncillos, tres pares de calcetas, dos pares de calcetas nuevas, cuatro pares de calcetas mediadas, un par de calcetas de estambre, un par de medias de estambre, unos "*peuques*" sin tintar, unos "*peuques*" mediados, dos fajas de estambre, un elástico, una chaqueta de jergueta, una chaqueta de albornoz, dos chalecos de estambre, un chaleco de terciopelo, dos pantalones de ropilla, un calzón corto, una capa de jergueta y un capote. El valor total de estas prendas masculinas era de 115'25 pesetas.



Chaleco de Felipe Pardo Rodríguez



Chaleco de Juan Fco. Pardo Rodríguez

Acabamos de anotar que Ramón Pardo tenía, entre su vestimenta, dos pantalones y un calzón corto. Esto nos demuestra que la sustitución del calzón corto por el pantalón se produjo en Hortunas en la generación de este labrador, quien había nacido el 15 de marzo 1817.

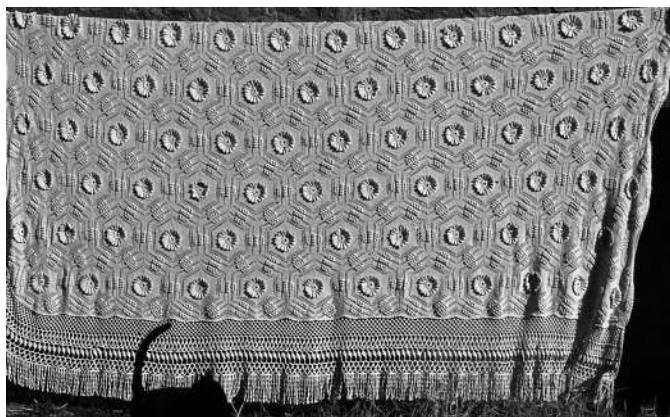
Como ropa de uso de la viuda María Antonia Rodríguez figura lo siguiente en el inventario:

Nueve camisas, siete pares de enaguas, un refajo de bayeta, una saya de jergueta, un vestido de percal, dos vestidos de zaraza, un vestido negro de zaraza, cinco pañuelos de merino, una mantilla, tres faldares y dos pares de medias. Todo el conjunto apreciado en 96'5 pesetas.

Comprobamos, en el conjunto de piezas del indumento de la viuda, que existe un refajo de bayeta. Los refajos son faldas interiores de abrigo que entran a formar parte de la indumentaria femenina, con este nombre, en la segunda mitad del siglo XIX. Todavía se mantiene en este ajuar una saya de jergueta, seguramente azul, tan generalizadas en la vestimenta de nuestras labradoras en todo el siglo XIX. Esta saya sola de jergueta, sin jubón, esta valorada en 15 pesetas, mientras que los vestidos, compuestos de falda y jubón son mucho más baratos, al estar confeccionados con tejido industrial de algodón. Dos de los vestidos de zaraza se valoran a 2 pesetas cada uno, el otro también de zaraza vale 4 y el de percal 6 pesetas.

También comprobamos que en este inventario no figura ninguna basquiña, prenda femenina de solemnidades, que en los finales del siglo XIX va siendo sustituida, en nuestro medio rural, por los llamados vestidos.

A la muerte de Ramón Pardo dos de sus hijas todavía estaban solteras por lo que, en el inventario, figuran a parte las prendas de la dote, ya preparada, para cada una de ellas. En estas dotes se anotan las piezas de vestimenta, calzado, joyas y prendas de uso doméstico. Veamos la dote de Gervasia:



Colcha de Gervasia Pardo Rodríguez

Seis camisas nuevas, cuatro camisas, cuatro chambras, diez pares de enaguas, tres pares de medias, dos mantillas, un faldar negro, un faldar de merino, un faldar de lienzo y lana, un faldar de zaraza, una saya de cretona, un bartolo colorado, un vestido de cretona, dos vestidos de zaraza, un vestido, dos refajos, una saya de lienzo y lana, una saya de jergueta, una colcha de lienzo y lana, un tapete de arca, un mandil (para la masa), cuatro almohadas sin poblar, una delantera blanca de cama, un almohadón y una almohada, seis sábanas nuevas, diez pañuelos, un vestido y un faldar, unos botitos, unos pendientes de plata y collar, un guardapelo y un baulito. Esta dote completa en valor de 303'25 pesetas.

La dote de Nicolasa, la hija menor, era muy semejante a la de su hermana Gervasia, con algunas prendas menos, y valorada, en su conjunto, en 275 pesetas.

Dentro de las dotes de estas hermanas no figuran las mantas, pues las solían llevar los hombres en sus dotes de bodas, formando juego con las alforjas.

En el conjunto de ropas y prendas de cama figuran, en este inventario, las piezas siguientes:

Dos mantas nuevas, dos mantas mediadas, dos colchones poblados, dos colchones de poyo, un colchón de poyo con cabecera, nueve cabeceras pobladas, dos *“almarguillas”*, ocho sábanas de cáñamo, seis sábanas de algodón, una sábana de estopa, un tablado de cama, una colcha de lienzo y lana, un cobertor encarnado, tres delanteras blancas de cama, una delantera de cama, cuatro almohadas blancas sin puebla y un paño para tomar la comunión. Esta última pieza era utilizada para cuando los enfermos, que estaban en cama, pedían recibir la comunión o en casos graves la extremaunción. También podemos encontrarlo con la denominación de *“pañó de administrar”*. Solían ser de forma cuadrada, de tejido fino blanco, orlados con puntilla y con una cruz u otro motivo religioso bordado en el centro. La apreciación del conjunto de estas piezas es de 240'5 pesetas.

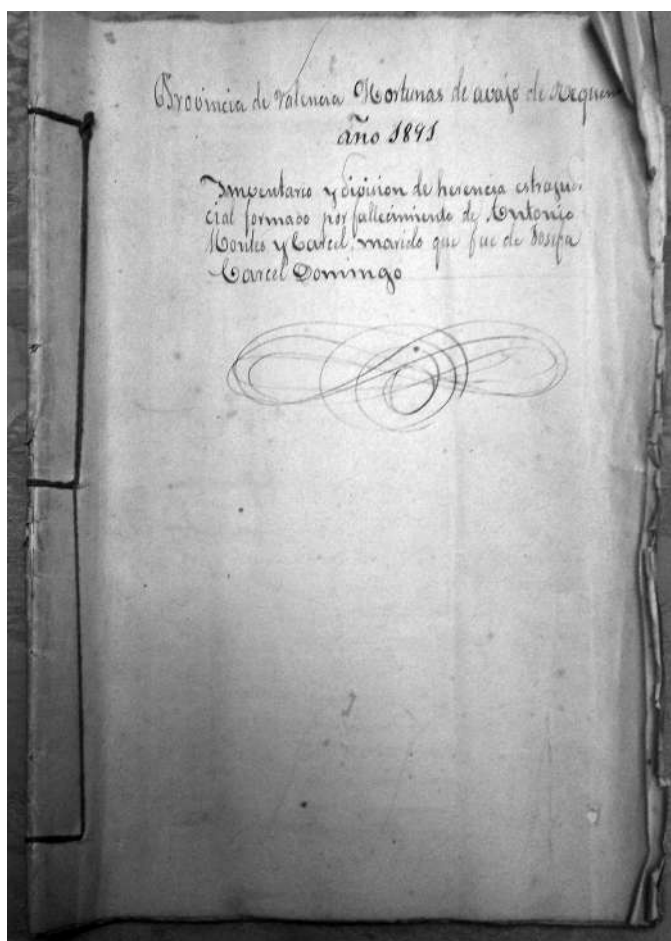
Finalmente nos queda por enumerar, de este inventario, las piezas de tejido usadas en la cocina y en el comedor y son las siguientes:

Dos manteles, diez servilletas, dos servilletas de cáñamo, una servilleta de lino seis servilletas nuevas, un mandil de mesa, doce rodillas nuevas y un paño de manos. Todo esto valorado en 31 pesetas.

Las pertenencias que el jornalero Ramón Pardo Martínez, convertido en su madurez en labrador, dejó a su esposa e hijos, en el momento de su muerte, estuvieron valoradas en 17.491'25 pesetas.

La cuarta familia labradora de Hortunas, de la que conocemos sus pertenencias en el momento de la muerte del marido, en la última década del siglo XIX, fue la formada por Antonio Montés Cárcel con su esposa Josefa Cárcel Domingo y sus siete

hijos Cayetano, Feliciano, Juan, Valentín, Vicente, María Antonia y Felipa, en aquel momento todos casados. Antonio y Josefa se casaron el día 28 de noviembre de 1840 .



Herencia de Antonio Montés y Cárcel - 1891

El difunto Antonio era hijo de Francisco Montés Domingo y de Ramona Cárcel Haba y nieto de los ya citados Nicolás Montés y Manuela Domingo. Su esposa Josefa era hija de Juan de la Cárcel Sáez y de María Antonia Domingo Montés y nieta de Pascual de la Cárcel y María Sáez y de Martín Domingo e Isabel Montés, todos citados anteriormente.

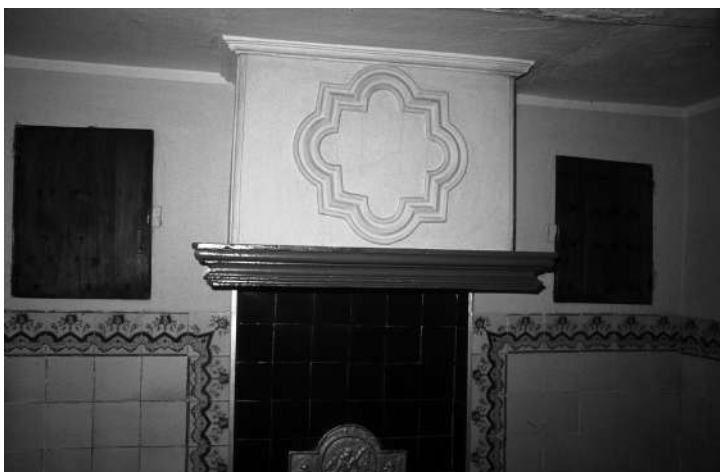
En el momento de la muerte de Antonio Montés, que sucedió el día 10 de noviembre de 1891, se dice que la defunción se produjo *“en la casa perteneciente al Exmo. Sr. Conde Don Antonio Ferrer y Plegamans”*, en Hortunas de Abajo. Esto nos demuestra que los miembros de esta familia habían estado de renteros en una de las labores de

los Plegamans en Hortunas de Abajo, aunque eran propietarios de casas y parcelas de tierras de cultivo en Hortunas de Arriba y Requena, como después veremos.

El inventario de las pertenencias de esta familia fue redactado por el contador Hipólito Latorre Conejero, vecino de Venta del Moro, y fechado en Hortunas de Abajo a los 6 días del mes de diciembre de 1891.

La casa que la familia Montés Cárcel que poseían en Hortunas de Arriba está descrita en el inventario de la siguiente manera:

“Una casa habitación de dos pisos, con el de tierra, en Hortunas de Arriba, marcada con el número 20”. Sigue la descripción con los vecinos lindantes y según estos lindes la vivienda de esta familia es la que actualmente tiene el número 1 de la actual calle del Recreo en la aldea de Hortunas de Arriba. Estaba apreciada en 500 pesetas, en aquella época.



Casa con chimenea francesa de Felipa Montés Cárcel

De la casa de Requena les pertenecía la dozava parte y estaba situada en la calle de los Álamos, ignorándose el número y sus lindes. Su valor 150 pesetas.

Las propiedades rústicas las tenían todas en el valle de Hortunas y se describen, en el inventario, clasificadas en tierras de secano, viñas y tierras de regadío. Veamos la descripción de cada una de esas parcelas empezando por las de secano:

Un pedazo de un almud y medio de tierra panificable y un almud de tierra inculca en Las Yescas, en 75 pesetas.

Otro pedazo de un almud de tierra inculca en Barranco Malo, estimado en 25 pesetas.

Otro pedazo de cinco almudes de tierra panificable y dos almudes y medio de monte en el Rincón de las Majadas, estimado en 200 pesetas.

Otro pedazo de dos almudes y medio panificable y un almud de tierra inculca en el Collado del Cura, estimado en 125 pesetas.

De viña, según el inventario, tenían cinco mil cuarenta y dos cepas, repartidas en nueve parcelas, descritas de la siguiente forma:

Mil doscientas dieciséis cepas en Los Barranquillos, estimadas en 912 pesetas.

Otra viña de cuatrocientas setenta y tres cepas que caben las dos paradas de Los Barranquillos, estimada en 354'75 pesetas.

Otra viña de seiscientas treinta y siete cepas en La Coronilla, estimada en 318'5 pesetas.

Otra viña de cuatrocientas quince cepas, llamada del Santo, estimada en 259'375 pesetas.

Otra viña de doscientas cincuenta y tres cepas en Las Hoyuelas, estimada en 237'75 pesetas.

Otra viña de mil ochocientas veinte cepas en El Llano del Huerto, estimada en 1.820 pesetas.

Otra viña de cien cepas llamada la del Llano de las Viñas, estimada en 31'25 pesetas

Otra viña de setenta y cinco cepas en la misma partida, estimada en 23'375 pesetas

Otra viña de cincuenta y cinco cepas, llamada de Las Artiguillas, estimada en 20'725 pesetas.

Podemos observar que a finales del siglo XIX ya existía un claro minifundio en el valle de Hortunas, sobre todo en la huerta. Las parcelas de huerta de la propiedad de Manuela Domingo en 1847 eran de mayor tamaño que las de su nieto Antonio Montés en 1891. Esto es debido a las particiones que se produjeron en dos generaciones. Veamos las parcelas de huerta que, según el inventario, posee la familia Montés Cárcel con riego de la acequia o con riego de balsa y ninguna con más de un almud de capacidad:

Un pedazo de dos celemines y medio llamado de Las Quinchuelas (riego de la acequia), estimado en 125 pesetas.

Otro pedazo de tres celemines en El Espino (riego de la acequia), estimado, con su agua de costumbre, en 175 pesetas.

Otro pedazo de tres cuartillos en El Censo (riego de la acequia), estimado, con su agua de costumbre, en 35 pesetas.

Otro pedazo de dos celemines en El Alamillo (riego de la acequia). Agregado a este pedazo va también el de tres cuartillos de La Peñuela (riego de balsa), estimados en 150 pesetas.

Otro pedazo de cinco cuartillos en El Alamillo de Arriba (riego de la acequia), estimado en 60 pesetas.

Otro pedazo de un celemín en La Calerilla (riego de la acequia), estimado en 50 pesetas.

Otro pedazo de un celemín en Los Lioneros (riego de balsa), estimado en 40 pesetas.

Otro pedazo de tres celemines en El Estrecho (riego de la acequia), estimado en 175 pesetas.

La familia de Antonio Montés poseía, en 1891, tres caballerías destinadas al cultivo y transporte:

Un macho de labor cerrado, valorado en 375 pesetas.

Una mula de labor cerrada, valorada en 300 pesetas.

Un macho de labor cerrado, apreciado en 100 pesetas.

Mantiene esta familia la tradición de los antepasados de criar ganado cabrío y lanar. Cuentan, según el inventario, con un total de ciento treinta y cuatros cabezas de ganado. Cincuenta de cabrío y ochenta y cuatro de lanar. El valor total de este atajo, en su conjunto, era de 2.026'5 pesetas.

Como animales de corral se anotan dos cerdos y una cerda, por un valor total de 345 pesetas. No se inventarían animales de pluma.

De herramientas, enseres y aperos para el cereal figura en el inventario lo siguiente:

Dos arados de cama de hierro, un yugo de labor, una "*hijada*", una sembradera, los vencejos, una trilla con tiratrillo, un tiratrillo, otra trilla, siete horcas, una pala, una media fanega herrada, un harnero, un arel, una talega de dos fanegas, otras doce talegas y las barras de entrar la paja. Todo esto apreciado en 192'75 pesetas.

Utensilios para carga y transporte se relacionan los siguientes:

Cuatro serones, una albarda hueca, una albarda, otra albarda, un albardón y cincha, un albardón, unas aguaderas, una manta sarria, tres mantas de uncir las mulas, dos mantas más, unas alforjas de lana encarnadas, unas alforjas de lana azules, dos frontadas, tres cabezadas, una baticola, un par de colleras, un carrillo de mano y un juego de campanillos. El valor total de todas estas piezas 107 pesetas.

Herramientas y enseres de diversos usos se anotan los siguientes en este inventario:

Tres azadas anchas, cuatro azadas estrechas, dos legones, un hacha, dos hachuelas, tres corbellas, un corbellón del alfalfa, unos ganchos del azafranar, unos ganchos de la basura, un pico para las hormas, un ramental y azuela, una sierra de carpintero, un escoplo, dos azuelas, un azuelón, una barrena, un hierro del ganado, un clavo de arrastrar madera, una romana grande, una romanilla pequeña, una vara de medir, una serreta, dos bolas de a tres libras, dos espuelas y un orón. El valor total de todos estos utensilios 82'5 pesetas.

En el párrafo anterior hemos anotado dos bolas de a tres libras que estaban incluidas en el apartado de hierros del inventario general. Entendemos que estas bolas de hierro serían utilizadas para el juego competitivo conocido como tiro de la bola que

estuvo en vigor hasta el primer tercio del siglo XX en nuestras aldeas. En la aldea de La Portera se recuperó, con motivo de sus fiestas patronales de agosto, en la década de los setenta de la pasada centuria, pero no se logró su continuidad. Una estrofa en seguidilla, recopilada de la tradición oral de esta aldea, nos recuerda este antiguo deporte:

En el tiro la bola
 todos son guapos
 y en llegando las quintas
 cojos y mancos

El mobiliario de la casa inventariado es el siguiente:

Un cuadro de la Virgen de Tejada, un cuadro de San Roque, un crucifijo, una pililla y dos cuadrillos, cuatro cuadros, nueve cuadrillos, dos espejos, una cama de tablas, dos sillas blancas de boga (de anea), una silla pequeña, dieciocho asientos de soguillas, dos mesas con tapete, una mesa pequeña, dos arcas, un arca en Requena, dos vaseras, un cucharero, una espetera, un “*corbeterero*”, un reloj de pared y dos palomillas. La valoración total de este mobiliario era de 48’5 pesetas.



Jarra de Felipa Montés Cárcel

De utensilios propios de la matanza se relacionan:

Una “*espumiadera*”, una caldera grande, una calderilla, cinco lebrillos y ocho orzas. Todo este conjunto apreciado en 60’75 pesetas, contando que la caldera grande valía 40 pesetas.

Relacionado con la elaboración del pan inventariaron:

Tres canastas, una pala de horno, cuatro mandiles de horno, un tortero y la escobilla. Su valor total 11’5 pesetas.

Para el trabajo de las viñas, su cosecha y almacenaje del vino tenía esta familia lo que relacionamos a continuación:

Un forcate y silleta, unas tijeras de podar y barza, tres pares de aportaderas, dos cubas de treinta y siete arrobas, una tinaja de treinta y nueve arrobas de cabida, dos pellejos de tener vino y una botilla para el vino, por valor de 137’37 pesetas.

De otros utensilios de uso doméstico cotidiano poseía esta familia, según el inventario, lo siguiente:

Dos planchas, dos cocioles, unas devanaderas, una cuchara grande con agujerillos, diez cucharas largas, veinticuatro cucharas de peltre, una cacilla de peltre, una cacilla de cobre, un almirez, dos asadores, un harnerillo, una sartén grande, tres sartenes medianas, un badil, unas tenazas y segurillo, dos trébedes, un farol, cuatro candiles, una paleta, tres “*ceacillos*” de tostar azafrán, un artesón, una cuba de las sardinas, dos aceiteros, un salero de la sal, cristal y vidrio, “*vedriado*” fino y basto, cuatro cántaros, un cesto, tres cestas y un banasto. Se valoró el conjunto en 51’25 pesetas.

Para la caza y defensa personal encontramos en el inventario dos armas de fuego:

Una escopeta de pistón, valorada en 7 pesetas y una escopeta montada a la fune, de dos cañones, apreciada en 40 pesetas.

Como artículos de consumo, de producción propia, tenía almacenado esta familia lo siguiente:

Treinta y cinco fanegas de araza, seis fanegas de trigo, seis fanegas de cebada, catorce fanegas de avena, sesenta arrobas de bajocas, cinco cuartillos de bajocas blancas, una arroba y media de bajocas rayadas, cuatro arrobas de bajocas coloradas, sesenta arrobas de criadillas, cinco arrobas de criadillas menudas, diez arrobas de cebollas y trescientas arrobas de vino. El valor total de estos productos 815’75 pesetas.

La ropa inventariada que fue de uso de Antonio Montés se componía de las siguientes piezas:

Tres camisas, dos calzoncillos, un pantalón de puntillón, una faja de las compradas, una faja hecha en casa, un par de peucos negros, un par de calcetas, una chaqueta de jergueta, una capa de jergueta y un sombrero. Todo ello apreciado en 41’5 pesetas, siendo de 25 pesetas el valor de la capa.

De la vestimenta de la viuda Josefa Cárcel se inventariaron las prendas siguientes:

Cuatro camisas, dos enaguas, dos sayas azules de lana, un refajo amarillo, una basquiña de merino, un vestido de percal, un vestido de zaraza, dos sayas negras de zaraza, dos pañuelos del cuello, un pañuelo color lirio, dos pañuelos de la cabeza, un faldar, un faldar de zaraza, un par de zapatos y una vara de tela de lienzo. Fue valorado este ajuar femenino en 71 pesetas.



Relicario de Josefa Cárcel Domingo

Como ropas y prendas de cama de la familia Montés Cárcel se inventariaron las siguientes:

Un pellejo de lana blanca, un pellejo de lana negra, un colchón y almohada del pastor, una almohada, tres almohadas pobladas, una almohada blanca sin puebla, cuatro cabeceras pobladas, ocho sábanas, un tendidillo encarnado, un tendidillo blanquinoso, una delantera blanca, una delantera de “mosolina”, dos colchoncillos de poyo, dos colchones de cama, dos tendidos encarnados, dos mantas a medio uso, una manta de lana, y una colchilla azul.

Figuran en el inventario, por separado, las piezas de que constaba el “*lecho matrimonial*”, veamos la relación:

Una cama de tablas, una “almarga”, tres colchones, dos sábanas, una colcha de algodón y lana, una manta de lana, un cubrecama de zaraza y dos almohadas pobladas. El valor total de todas estas piezas para dormitorio era de 141’37 pesetas.

Las piezas de tejido para la cocina son muy escasas en este inventario:

Un paño de manos, una servilleta, una servilleta sin estrenar, tres rodillas y un talego, todo valorado en 5’5 pesetas.

Los bienes y propiedades que quedaron tras el fallecimiento de Antonio Montés fueron valorados en 11.837’62 pesetas, por el contador y escribano del inventario Hipólito Latorre.

Tras el repaso de estos cuatro inventarios hemos podido observar que estas cuatro familias poseían viviendas en Hortunas de Arriba. La familia de Ramón Pardo tres. Esto nos demuestra que el único núcleo concentrado de población que ya forma una aldea de una cincuentena de vecinos, en la partida de Hortunas, a mediados del siglo XIX, es el poblado de Hortunas de Arriba y el único que experimentará crecimiento hasta mediados del siglo XX. Hortunas de Abajo estuvo formado por las cuatro casas de labor de los Ferrer de Plegamans, sin pasar de ser un pequeño caserío. Tampoco pasó de ser caserío la pequeña agrupación de casas de La Casilla del Cura, con la casa aislada de Juan Nicolás Pardo. En la Casilla del Cura vivieron familias de apellido Sisternas, Herrero, Carrasco o Pardo y otras como los Máñez, procedentes de Yátova y unos Sánchez, procedentes de Dos Aguas. Este caserío inició su despoblamiento hacia 1920, pasando sus habitantes a residir a Hortunas de Arriba.

A estos caseríos hemos de añadir los dos molinos, el llamado del Templado o de Marina y el molino de Hortunas, separados de los otros núcleos, al igual que la casa de Hortolilla, en las estribaciones de la Sierra Martés y la Casilla del Pinar, en la labor del Pinar de Villanueva.

También era corriente que los labradores de nuestras aldeas tuvieran parte de una casa en Requena. Este era el caso de Manuela Domingo (calle Bajo Los Huertos), de Ramón Pardo (calle de Caracuesta) y de Antonio Montés (calle de Los Álamos). El tener parte de una casa en Requena les daba opción, a estas familias, de poder encerrar, en dicha casa, la caballería con la que habían hecho el viaje desde la aldea a la ciudad, bien con la finalidad de hacer compras o por cuestiones administrativas. También en ocasiones tenían posibilidad de pasar la noche con motivo de fiestas o de enfermedad.

La parte de casa de una familia aldeana se iba subdividiendo entre todos los herederos con el fin de que todos pudieran tener los derechos citados de cuadra y cobijo en la ciudad. Los Montés Domingo eran dueños de una cuarta parte de la casa de

Requena. Los Pardo Rodríguez eran poseedores de cuatro partes de la sexta parte de la casa que si inventaría en Requena y a los Montés Cárcel les correspondía una dozava parte de la vivienda de la ciudad.

Las cuatro familias de las que venimos hablando, con más o menos hacienda, poseían tierras de sembradura en secano, tierras en riego y viñas, pero entre ellas notamos claras diferencias. De estas familias son labradores hacendados la de los Montés Domingo, con la mayor parte de sus propiedades en el valle de Hortunas y algunas en El Campo Arcís. No apreciamos que llevaran tierras a rento.

Las dos familias más semejantes, en cuanto a las propiedades rústicas, eran los Cárcel Domingo y los Montés Cárcel. Poseían sus tierras en Hortunas de Arriba, entre las que tenían varias parcelas de riego. Además llevaban tierras a rento de las labores existentes en la partida. Como ya dijimos, los Montés Cárcel estuvieron de renteros en una labor de Hortunas de Abajo, propiedad del Conde de Plegamans.

Las tres familias anteriores corresponden a las de apellidos establecidos, en el siglo XVIII, como labradores, en el valle de Hortunas. En cambio familias con apellido Pardo llegaron a Hortunas de Arriba entrado el siglo XIX y vinieron como jornaleros, aunque, con el tiempo, algunas de ellas accederían a la clase labradora, haciéndose con casas, propiedades rústicas, caballerías de trabajo, aperos, herramientas de labranza, etc.

En el padrón citado de 1847 Ramón Pardo Martínez y sus hermanos aparecen relacionados como jornaleros, aunque su padre, Miguel Pardo, figura como labrador, con dos caballerías mayores y diez cabezas de ganado.

En el padrón de 1871 ya encontramos a nuestro Ramón Pardo y a su hermano Juan Nicolás como labradores, con 54 y 51 años respectivamente. No obstante, esta familia de los Pardo Rodríguez tenía parte de sus propiedades rústicas en El Rebollar, seguramente por casamiento de ascendentes con personas de aquella partida. Por otra parte, también vimos, en la relación de sus propiedades, que poseían 45 almudes de sembradura y 11 de monte en la partida de Tabarla, en el término municipal de Yátova, en el límite con el de Requena, posiblemente como resultado de compra de terreno inculto y del que transformarían en labrantío gran parte de él, por el sistema de rozas.

Las cuatro familias poseen viñas y elaboran vino, pero únicamente los Pardo Rodríguez tienen trullo para hacer vino tinto. Las otras tres familias, al no poseer trullo, harían uso de la forma más antigua de conseguir el mosto, pisando la uva en el jaraíz, obteniendo el vino clarete.

Según la localización de algunos campos de cereal que poseen los Cárcel Domingo y los Montés Cárcel deducimos que ya en la primera mitad del siglo XIX se llega, en el valle de Hortunas, a la mayor extensión laborizada. Estas familias tienen tierras de cultivo en los parajes conocidos como el Rincón de las Yescas y el Rincón de las

Majadas, situados en terrazas, en la parte alta de las laderas de la Muela de Hortunas y que, desde la mitad del siglo XX, conocimos poblados de pinar.

Las cuatro familias se ayudan, como mínimo, de dos caballerías mayores para el cultivo y transporte, destacando la de los Cárcel Domingo con seis mulas y una yegua, además de una burra. Les siguen los Montés Cárcel con dos machos y una mula y los Montés Domingo con dos caballerías mayores (dos mulas), una burra y una burrucha. Los Pardo Rodríguez contaban con una mula y una yegua.

Como complemento de las producciones agrícolas, las familias más enraizadas de Hortunas también se dedicaban a la cría de ganado caprino y ovino, destacando en ello los Montés Domingo con 359 cabezas, siguiéndoles los Montés Cárcel con 134 y los Cárcel Domingo con 129. Los Pardo Rodríguez carecían de este tipo de ganado, posiblemente por tener poca tierra en este valle o por su ascendencia jornalera.

Las herramientas y aperos, según los inventarios, son muy semejantes en todo el siglo XIX, se labra a par y únicamente a finales de esta centuria se introduce la innovación del forcate, para poder labrar con una caballería, principalmente en las viñas, sustituyendo el cavado con legón. La siega se seguía haciendo a mano y la tarea de la trilla utilizando trillos empedrados, conocidos en nuestra tierra como trillas.

El transporte era, mayoritariamente, en este valle, a carga, es decir, a lomos de caballerías, utilizando los serones para productos sólidos, las aguaderas para líquidos, las aportaderas para la uva y las amugues para transportar los haces de mies y las colmenas de corcho.

Las herramientas relacionadas con el aprovechamiento del bosque y la madera son en todo el siglo XIX muy semejantes. Las hachas y los clavos de arrastrar madera (troncos), aparecen en todos los inventarios. Para la construcción de viviendas era fundamental la madera de los pinos del terreno, que habían de cortarse en la menguante de enero para evitar que se corcaran después. Estos troncos eran empleados en techumbres y forjados principalmente.

El mobiliario doméstico de estas familias labradoras era sencillo y utilitario, como hemos podido comprobar, y entre los enseres y utensilios de cocina y comedor se cuenta con los utilizados en la matanza del cerdo y la conserva de sus derivados.

Los cacharros de barro se agrupan en el llamado vidriado pardo, formado por los cántaros para aprovisionamiento de agua y los pucheros y cazuelas para cocinar. El llamado vidriado fino, estaba compuesto por platos, fuentes y jarras de loza. A ello se añaden algunas piezas de vidrio, consistentes en vasos y jarras, poco utilizados, y podríamos considerarlos como objetos de adorno, porque el agua se bebía en botijo y el vino, en la mesa, se bebía en barral.

En cuanto a los cubiertos, únicamente se inventarían las cucharas, bien de peltre o de hierro. No existían tenedores ni cuchillos de uso individual para comer. La carne y los embutidos se comían cogiéndolos con los dedos, los guisos sólidos o pastosos, como son las gachas y el cachulí, el ajo, el pisto, las patatas fritas y los huevos fritos se mojaban con trozos de pan o de torta, ayudándose con los dedos. El pan solía ser troceado por la madre y lo iba repartiendo al conjunto de comensales. El vino, como hemos dicho, se bebía en barral. Esta forma arcaica de comer se mantuvo, hasta la primera mitad del siglo XX, en el medio rural.

La alimentación de personas y animales de trabajo no sufrió variaciones a lo largo del siglo XIX en el valle de Hortunas, según nos manifiestan los inventarios que hemos revisado. Se basaba, fundamentalmente, en productos de autoabastecimiento obtenidos de la huerta y del secano, de la viña, de los animales domésticos, del ganado lanar y cabrío y de la apicultura. Distintas clases de trigo, con cuya harina poder elaborar el pan y la torta, tan básicos en la alimentación cotidiana en la economía tradicional. Para fiestas señaladas y ocasiones especiales la harina de trigo se empleaba para hacer los dulces, conocidos popularmente como “melaos”. También entraba en guisos muy habituales como los gazpachos de pan y de torta.

El resto de cereales, como la cebada, la avena y la araza, servían para alimento de los animales, juntamente con la paja de trigo y de cebada, además del alfalfe seco, zanahorias y remolachas, cultivados en la huerta.

Patatas, cebollas y bajocas, que figuran en todos los inventarios, y que se obtenían de la huerta, también entraban a formar parte de los guisos habituales. Verduras y hortalizas de temporada no se inventarían porque no se almacenan, simplemente se consumen en el momento de su recolección.

También era habitual el consumo del arroz, aunque era alimento de importación de otras comarcas, y también lo era el aceite, como ya dijimos. Ambos productos solían obtenerse por el trueque.

Con la miel se elaboraba el tradicional turroncillo y el alajú, así como la confitura de calabaza, conocida como aguamiel. Si ésta se hacía con mosto se llamaba arropé.

Sobre la indumentaria ya dijimos que, hasta mediados del siglo XIX, las fibras utilizadas para los tejidos empleados en la vestimenta de estas familias labradoras procedían de la producción propia: lana de sus ovejas, cáñamo y lino cultivados en la huerta y esparto recolectado en el monte.

En el último tercio del siglo XIX ya empiezan a usarse, por las gentes del medio rural, los tejidos de algodón que ofrecía la fabricación industrial, como ya dijimos, y que eran más baratos que los de producción artesana.

La moda se imponía con retraso en las familias labradoras de las aldeas, pero provocaba cambios en el indumento campesino. En el último tercio del XIX los labradores empezaron a sustituir el calzón corto por el pantalón, como pudimos comprobar en el inventario de Ramón Pardo. Las labradoras dejaron de usar las antiguas basquiñas y las sustituyeron por los llamados vestidos, confeccionados con zarazas, percales o cretonas de algodón. No obstante, también observamos, en los inventarios, que los labradores siguieron utilizando las tradicionales capas y las labradoras sus sayas azules de lana, tan estimadas para el invierno.

Con el repaso de estos cuatro documentos familiares hemos podido comprobar que, a lo largo del siglo XIX, era posible que familias labradoras vivieran y criaran a sus hijos en el valle de Hortunas, haciendo uso de todo cuanto les ofrecía el medio: agricultura, ganadería, apicultura trashumante y aprovechamiento del bosque. En cambio, en los inicios del siglo XXI, en este fértil valle regado por el río Magro, en el que llegamos a vivir unas 400 personas a mediados del siglo XX, apenas quedan parcelas de huerta o viñas cultivadas y la población residente permanentemente no supera los veinticinco habitantes.

